



REPÚBLICA DE  
HONDURAS

Secretaría de Estado en  
el Despacho de Finanzas

Consideraciones al

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
2024**





**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS  
(SEFIN)**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024**

**CONSIDERACIONES**

## CONSIDERACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 fue elaborado considerando las prioridades y objetivos establecidos en el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, “Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático”, como herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo; así como la implementación de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN- ODS).

La formulación se ha efectuado con la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) lo cual implica un cambio de enfoque en el gasto público, orientado a financiar las prioridades anuales o multianuales con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, para lo cual las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada), deben revisar los programas presupuestarios asegurándose la caracterización de las intervenciones públicas y la estructura programática.

Al igual que en el año 2022, uno de los desafíos críticos de este Gobierno, continúa siendo el pago de la deuda heredada que, para el 2024 se proyecta en L55,635.5 millones que deben ser pagados con tasas promedio de interés de 9.2% deuda interna y 4.1% deuda externa, teniendo en cuenta que la deuda pública pasó de 3,000 a 20,000 millones de Dólares de junio 2009 a diciembre de 2021.

La Secretaría de Finanzas continúa con el proceso de consolidación de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) dando cumplimiento a la normativa Constitucional, como mecanismo idóneo para el manejo transparente de los recursos públicos y contra la corrupción público – privada.

La recaudación de impuestos, está proyectada con un aumento en L8,715.0 millones y cubre el 68% del Presupuesto de la Administración Central, realidad que obliga a recurrir a financiamiento tanto interno como externo hasta un 32.0% del presupuesto, debiendo considerar en paralelo, que la proyección de exoneraciones y exenciones fiscales es de L61,183.0 millones, equivalente a 6.7% del PIB.

La ejecución presupuestaria para el año 2023, se estima que alcance el 88% del presupuesto, especialmente por: **Inversión productiva** en la construcción de carreteras, sistemas de agua potable, reparación de escuelas, energía eléctrica, primera fase de construcción de hospitales, represas, líneas de transmisión y la **Inversión social** en bono cafetalero, bono ganadero, bono tecnológico, matrícula gratis, subsidios a la energía, subsidio al combustible, transferencia monetaria condicionadas, y transferencias a la municipalidades, entre otras.

La suscripción del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo los parámetros de nuestro Programa de Gobierno, nos permitirá avanzar en cuanto a la disciplina fiscal, las calificaciones de riesgo país y el acceso a los fondos verdes.

Es importante resaltar que, la incorporación de Honduras a la Corporación Andina de Fomento (CAF), permitirá el acceso a una nueva fuente de financiamiento, asistencia técnica y generación de conocimiento que mejorará el bienestar de la población y la competitividad; facilitará financiamiento para el sector privado y municipalidades en proyectos de transporte, carreteras, educación, salud, protección social, energía y el sector financiero.

En el 2023, de los financiamientos autorizados por el Congreso Nacional, se alcanzó contratar cinco préstamos por US\$380.9 millones para proyectos de inversión, entre los cuales se encuentran la Construcción de Hospitales de Trauma \$150.0 millones, Servicios Esenciales de Salud y Preparación ante Emergencias \$60.0 millones, Agua y Saneamiento \$45.0 millones, Protección Social \$75.9 millones, Administración Aduanera \$50.0 millones y US\$55.6 millones para Apoyo Presupuestario.

## PLAN BICENTENARIO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA PATRIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA Y DEMOCRÁTICO

A continuación, se resumen los cinco sectores estratégicos de desarrollo establecidos en el Plan: (1) Participación y Democracia; (2) Desarrollo y Bienestar Social, (3) Desarrollo Económico y prosperidad común, (4) Ambiental: sostenibilidad de los bienes comunes, y, (5) Seguridad y Justicia.



### 1. Participación y Democracia

Garantizar la construcción de políticas públicas desde el diálogo y el consenso entre el Estado, sociedad civil, mercado; brindando legitimidad a las decisiones impulsadas desde el aparato gubernamental, y se materializan a través de los distintos instrumentos de planificación que conforman el sistema nacional de planificación para el desarrollo económico y social de Honduras.

Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado socialista democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad común; así como la protección de los derechos de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.

## **2. Desarrollo y Bienestar Social**

Promover la equidad social, mediante la intervención directa del Estado en replantear la política social que garantice la mejora en el bienestar social de la población hondureña.

Garantizar el acceso con equidad de la población a la protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte; así como a los servicios sin cobro y de calidad en educación, salud y capacitación como mecanismos para la reducción de la pobreza.

## **3. Desarrollo Económico y prosperidad común**

Intervenir en la política económica del país para garantizar una redistribución equitativa de la riqueza.

Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.

## **4. Ambiental: sostenibilidad de los bienes comunes**

Promover el buen uso y manejo de los bienes comunes naturales, como condiciones estratégicas para el desarrollo sostenible con inclusión social, como estrategia para construir la gobernabilidad democrática.

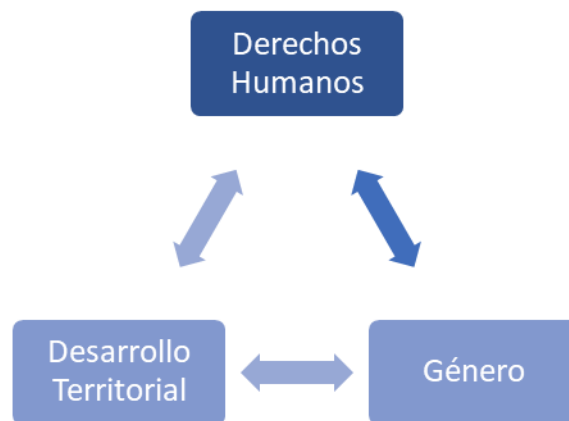
Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego y demás usos.

## 5. Seguridad y Justicia

Abordar de manera estratégica desde un enfoque de derechos que promueva una cultura de paz y fortalecimiento democrático de las instituciones y de la sociedad hondureña.

Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

Adicionalmente, se definen tres ejes transversales: (1) Defensa de los Derechos Humanos, (2) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y (3) Desarrollo Territorial:



### I. MARCO MACROECONÓMICO

El marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2024, considera las variables macroeconómicas definidas por el Banco Central de Honduras (BCH)<sup>1</sup>, prevé lo siguiente:

- Crecimiento Económico promedio de 3.5% - 4.0%.
- PIB nominal de L917,289.8 millones.
- Depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 2.0%.
- Inflación interanual de 4.60%

Con base en los supuestos macroeconómicos antes mencionados, se elaboraron las siguientes metas fiscales tanto para la Administración Central (AC) como para el Sector Público No Financiero (SPNF) para 2024:

<sup>1</sup> Proyecciones Macroeconómicas para el MMFMP 2024-2027.

## Metas Fiscales para la Administración Central (AC) 2024

Descripción	Millones de L	Porcentaje del PIB
Ingresos Tributarios	156,530.3	17.1%
Salarios	71,122.8	7.8%
Gastos de Capital	39,438.8	4.3%
<b>Déficit de la AC</b>	<b>-36,309.8</b>	<b>-4.0%</b>

## Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2024

Descripción	Millones de L	Porcentaje del PIB
Ingresos Tributarios	162,684.9	17.7%
Salarios	103,329.9	11.3%
Gastos de Capital	44,101.6	4.8%
<b>Déficit del SPNF</b>	<b>-27,483.4</b>	<b>-3.0%</b>

Las metas fiscales antes mencionadas están por debajo de los techos máximos establecidos mediante Decreto 157-2022 en el artículo 243, con el objetivo de mantener una senda fiscal sostenible. Asimismo, las metas fiscales son coherentes con los escenarios realizados en el Marco Macrofiscal de Mediano plazo (MMFMP) 2024-2027<sup>2</sup>.

En tal sentido, el techo de déficit presupuestario del SPNF es de L27,483.4 millones (3.0% del PIB) para 2024. Sin Embargo, para que se cumpla con lo anterior, se tiene una meta indicativa de un déficit presupuestario de la AC de L36,309.8 millones (4.0% del PIB).

### 1.1. Objetivos Fiscales

En consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016, publicado el 4 de mayo de 2016), la política fiscal tiene como objetivo establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

La Política Fiscal para 2024 estará en línea con los artículos 242 y 243 del Decreto Legislativo No.157-2022 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023. Dichos artículos contienen la interpretación del artículo 4 del Decreto Legislativo No.25-2016 de la LRF y la reforma del artículo 2 de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal enmarcada en el Decreto Legislativo No 27-2021 (Cláusulas de Excepción). Asimismo, las cifras fiscales para el período 2023-2027, incorpora las prioridades de los programas presidenciales enmarcados en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

<sup>2</sup> [https://www.sefin.gob.hn/download\\_file.php?download\\_file=/wp-content/uploads/2023/04/Marco-MacroFiscal-Mediano-Plazo-MMFMP-2024-2027.pdf](https://www.sefin.gob.hn/download_file.php?download_file=/wp-content/uploads/2023/04/Marco-MacroFiscal-Mediano-Plazo-MMFMP-2024-2027.pdf)

Las metas fiscales para 2024 están fundamentadas en la reforma, vigencia o interpretación de la LRF, que permita alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y sea para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva).

En tal sentido, retornar al proceso de consolidación fiscal podría implicar la revisión de la LRF vigente con el objetivo de cumplir con metas fiscales manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público. Cabe señalar, que para que se cumpla lo antes mencionado se deberá tomar medidas de política fiscal ancladas a la LRF.

## **1.2. Lineamientos de Política Fiscal**

Los Lineamientos de política fiscal se fundamentan en el *Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026 Bicentenario para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista Democrático*, instrumento de planificación de mediano plazo que articula las intervenciones del sector público a fin de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo de la Nación a largo plazo.

El PEG 2022-2026 reconoce la necesidad de Refundar Honduras, partiendo de la premisa de que, si bien, la estabilidad macroeconómica es un elemento relevante para generar desarrollo, esta debe ir acompañada de reformas estructurales en educación, salud, seguridad ciudadana e, inclusive matriz tributaria y financiera; que permita la generación de mayor empleo e inversión tanto pública como privada, para la generación de oportunidades a toda la población.

### **A continuación, se presentan los lineamientos de Política Fiscal<sup>3</sup>**

- a. Recuperar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.
- b. Contener la desaceleración de la presión tributaria
- c. Consolidación Financiera de la ENEE
- d. Endeudamiento Público

Con base en los lineamientos de política fiscal antes mencionados deberán estar en línea con los siguientes elementos para el corto y mediano plazo:

- 1) Retornar de forma gradual a la senda de cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF<sup>4</sup> y el proceso de retorno a la consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público.

---

<sup>3</sup> Ver a más detalle en las páginas 68-74 del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027. En el siguiente enlace: [https://www.sefin.gob.hn/download\\_file.php?download\\_file=/wp-content/uploads/2023/04/Marco-MacroFiscal-Mediano-Plazo-MMFMP-2024-2027.pdf](https://www.sefin.gob.hn/download_file.php?download_file=/wp-content/uploads/2023/04/Marco-MacroFiscal-Mediano-Plazo-MMFMP-2024-2027.pdf)

<sup>4</sup> En línea con las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la LRF.



- 2) Eficiencia en la calidad del gasto público, que contribuya a obtener espacios fiscales para llevar a cabo los programas sociales del Plan de Gobierno para refundar Honduras.
- 3) Desarrollar una estrategia para proteger el gasto social, considerando los programas más significativos del Plan de Gobierno para refundar el país con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.
- 4) Mejorar la calidad de la política fiscal basada en una Gobernanza sólida y la transparencia del gasto público a través de reformas que protejan la inversión y el gasto social coherentes con los niveles prudentes de endeudamiento público.
- 5) Asegurar la sostenibilidad de los ingresos tributarios con una presión tributaria para 2024 de alrededor de 17.1% del PIB, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, así como evitar nuevas exenciones y/o amnistías tributarias.
- 6) Revisar el gasto público corriente no prioritario, con el objetivo de crear espacios para la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo converger a lo establecido en la LRF y al mismo tiempo, apoyar el gasto social y de infraestructura a corto y medio plazo.
- 7) Realizar negociaciones salariales del sector público, mediante un Mecanismo de Diálogo Salarial para orientar las decisiones sobre aumentos de salarios nominales, en línea con la LRF.
- 8) Contar con una composición de deuda pública favorable con un perfil externo con una fortaleza crediticia clave manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público para lograr una sostenibilidad de la deuda pública, el cual este en línea con la Política de Endeudamiento Público (PEP) y la LRF.
- 9) Realizar programas y proyectos de inversión pública mediante inversión productiva lo cual se espera que contribuya a un mayor crecimiento económico y de igual forma a la generación de empleo.
- 10) Mejorar los procesos que eviten la evasión fiscal y mejorar la capacidad coercitiva de la administración tributaria.
- 11) El gasto público se priorizará, con el objetivo de contribuir al bienestar económico y social mediante la realización de inversión productiva que contribuya a un mayor crecimiento económico, de igual forma a la generación de empleo. Asimismo, se le dará seguimiento al gasto social tomando en consideración los programas sociales más significativos con el objetivo de influir positivamente en las condiciones de desarrollo social de la población.

## II. PRESUPUESTO 2024 POR INSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La siguiente tabla muestra el presupuesto por institución para la Administración Central, el cual asciende a L248,218.5 millones superior en L13,677.7 millones equivalente a un crecimiento de 5.8% con relación al presupuesto aprobado para el 2023 de L234,540.9 millones.

Cod.	institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministro 2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Secretarías de Estado</b>		<b>139,083,979,272</b>	<b>147,901,676,893</b>	<b>8,817,697,621</b>	<b>6.34</b>
30	Secretaría de la Presidencia	1,337,106,179	2,578,218,614	1,241,112,435	92.82
40	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	7,451,906,508	11,377,524,479	3,925,617,971	52.68
41	Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales	458,038,182	499,350,088	41,311,906	9.02
80	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1,247,169,874	1,394,680,232	147,510,358	11.83
90	Secretaría de Defensa	10,882,758,329	11,385,650,724	502,892,395	4.62
50	Secretaría de Educación	38,109,509,221	40,752,644,279	2,643,135,058	6.94
60	Secretaría de Salud	26,638,801,518	29,129,808,487	2,491,006,969	9.35
70	Secretaría de Seguridad	10,202,258,600	11,651,738,277	1,449,479,677	14.21
100	Secretaría de Finanzas	3,155,407,295	1,771,954,514	1,383,452,781	43.84
130	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	367,672,898	702,321,987	334,649,089	91.02
140	Secretaría de Agricultura y Ganadería	6,660,793,431	6,435,689,736	225,103,695	3.38
150	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	967,902,127	967,902,127	-	-
170	Secretaría de Turismo	226,375,008	226,375,008	-	-
290	Secretaría de Desarrollo Económico	679,034,036	506,944,754	172,089,282	25.34
300	Secretaría de Derechos Humanos	143,854,630	189,426,260	45,571,630	31.68
406	Secretaría de Asuntos de la Mujer	100,985,735	153,422,789	52,437,054	51.93
407	Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos	75,000,000	76,345,953	1,345,953	1.79
408	Secretaría de Planificación Estratégica	417,215,105	512,970,409	95,755,304	22.95
409	Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	157,074,727	207,534,727	50,460,000	32.12
410	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	283,537,486	387,322,598	103,785,112	36.60
411	Secretaría de Infraestructura y Transporte	6,580,667,143	12,281,814,139	5,701,146,996	86.63
412	Secretaría de Desarrollo Social	434,147,767	835,733,176	401,585,409	92.50
416	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	611,299,297	1,443,996,504	832,697,207	136.22
310	Secretaría de Energía	21,895,464,176	12,432,307,032	9,463,157,144	43.22



Cod.	institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministro 2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Órganos Desconcentrados</b>		<b>19,343,408,632</b>	<b>23,594,013,103</b>	<b>4,250,604,471</b>	<b>21.97</b>
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	1,917,485,394	2,005,308,284	87,822,890	4.58
24	Instituto de la Propiedad	1,066,690,839	1,335,085,034	268,394,195	25.16
25	Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	8,277,502	11,282,007	3,004,505	36.30
26	Instituto Nacional de la Juventud	29,166,724	30,166,724	1,000,000	3.43
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	565,481,012	521,437,309	44,043,703	7.79
32	Instituto de Acceso a la Información Pública	39,005,402	41,211,313	2,205,911	5.66
33	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	353,931,817	355,374,056	1,442,239	0.41
35	Instituto Hondureño de Geología y Minas	87,002,912	137,761,633	50,758,721	58.34
37	Servicio de Administración de Rentas	963,782,893	963,782,893	-	-
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	136,154,508	337,288,208	201,133,700	147.72
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras	430,822,572	518,627,236	87,804,664	20.38
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas	244,164,079	114,661,836	129,502,243	53.04
44	Instituto Nacional Penitenciario	1,725,794,763	2,476,318,993	750,524,230	43.49
45	Instituto Nacional de Migración	881,046,510	998,957,489	117,910,979	13.38
46	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	147,643,410	162,689,377	15,045,967	10.19
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	16,889,713	18,984,702	2,094,989	12.40
61	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	29,614,138	35,524,964	5,910,826	19.96
62	Agencia de Regulación Sanitaria	164,124,283	266,532,636	102,408,353	62.40
72	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	50,008,436	53,007,410	2,998,974	6.00
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	302,822,221	349,075,431	46,253,210	15.27
101	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	341,045,785	817,720,587	476,674,802	139.77
102	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	99,625,597	107,525,330	7,899,733	7.93
104	Dirección Nacional de Bienes del Estado	55,280,305	54,786,972	493,333	0.89
121	Dirección General de la Marina Mercante	139,113,713	157,574,102	18,460,389	13.27
123	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	183,709,790	508,821,530	325,111,740	176.97
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	83,667,443	106,896,683	23,229,240	27.76
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	356,970,593	380,917,365	23,946,772	6.71
145	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	216,434,444	222,729,435	6,294,991	2.91
153	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	95,100,000	101,500,000	6,400,000	6.73
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	12,713,327	17,191,779	4,478,452	35.23



Cod.	institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministro 2024	Var. Absoluta	Var. %
242	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	265,649,962	283,688,085	18,038,123	6.79
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación	36,637,678	69,617,283	32,979,605	90.02
244	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	149,892,382	168,581,863	18,689,481	12.47
301	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	30,307,772	40,307,772	10,000,000	32.99
400	Administración Aduanera de Honduras	1,048,791,065	1,749,531,207	700,740,142	66.81
404	Dirección General de Cinematografía	40,000,000	40,000,000	-	-
413	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	409,562,382	1,044,283,545	634,721,163	154.98
414	Dirección de Gestión por Resultados	72,933,727	560,133,852	487,200,125	668.00
415	Programa de la Red Solidaria	4,891,422,458	4,729,331,171	162,091,287	3.31
417	Programa de Acción Solidaria	1,654,641,081	1,699,797,007	45,155,926	2.73
<b>Poderes del Estado</b>		<b>5,476,359,154</b>	<b>6,022,686,234</b>	<b>546,327,080</b>	<b>9.98</b>
20	Presidencia de la República	602,000,000	602,000,000	-	-
1	Congreso Nacional	1,448,000,000	1,523,300,000	75,300,000	5.20
10	Poder Judicial	3,426,359,154	3,897,386,234	471,027,080	13.75
<b>Órganos Constitucionales</b>		<b>4,816,420,073</b>	<b>5,288,983,547</b>	<b>472,563,474</b>	<b>9.81</b>
2	Tribunal Superior de Cuentas	491,930,672	447,806,102	44,124,570	8.97
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	111,415,781	111,415,781	-	-
4	Consejo Nacional Electoral	524,332,071	324,332,071	200,000,000	38.14
5	Tribunal de Justicia Electoral	69,680,013	69,680,013	-	-
180	Registro Nacional de las Personas	1,140,579,866	1,448,131,615	307,551,749	26.96
190	Ministerio Público	2,246,683,987	2,479,283,987	232,600,000	10.35
200	Procuraduría General de la República	231,797,683	408,333,978	176,536,295	76.16
405	Unidad Especial de Protección	165,000,000	365,000,000	200,000,000	121.21
449	Servicios Financieros de la Administración Central	15,885,536,204	9,410,693,649	6,474,842,555	40.76
220	Deuda Pública	49,770,158,336	55,635,484,515	5,865,326,179	11.78
<b>Total Administración Central</b>		<b>234,540,861,671</b>	<b>248,218,537,941</b>	<b>13,677,676,270</b>	<b>5.83</b>



Por su parte la Administración Descentralizada asciende a L158,362.3 millones superior en L383.5 millones equivalente a un crecimiento de 0.24% con relación al presupuesto aprobado para el 2023 de L157,978.9 millones, de acuerdo al detalle como se muestra en la siguiente tabla:

Cod.	institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministro 2024	Var. Absoluta	Var. %
<b>Institutos Autónomos</b>		<b>3,480,724,014</b>	<b>4,851,531,966</b>	<b>1,370,807,952</b>	<b>39.38</b>
500	Instituto Nacional Agrario	555,408,208	555,408,208	0	-
501	Instituto Hondureño de Turismo	219,124,050	287,317,449	68,193,399	31.12
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	1,177,861,575	1,337,754,301	159,892,726	13.57
504	Instituto de Crédito Educativo	105,867,906	21,487,200	-84,380,706	-79.70
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	60,868,899	83,964,583	23,095,684	37.94
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	104,688,985	109,612,941	4,923,956	4.70
507	Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	41,284,645	149,859,044	108,574,399	262.99
508	Patronato Nacional de la Infancia	958,840,750	1,064,250,625	105,409,875	10.99
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	25,501,282	31,092,060	5,590,778	21.92
513	Instituto Nacional de Estadísticas	100,419,593	1,079,161,695	978,742,102	974.65
514	Comisión Para la Defensa y La Promoción de la Competencia	49,685,544	49,685,544	0	-
515	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	66,560,541	66,560,541	0	-
516	Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	14,612,036	15,377,775	765,739	5.24
<b>Institutos de Seguridad Social</b>		<b>66,470,175,358</b>	<b>69,881,608,600</b>	<b>3,411,433,242</b>	<b>5.13</b>
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	18,034,249,089	18,034,249,089	0	-
602	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	12,068,034,000	12,398,623,061	330,589,061	2.74
603	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	23,473,000,000	26,227,836,567	2,754,836,567	11.74
604	Instituto de Previsión Militar	11,020,013,160	11,261,556,849	241,543,689	2.19
605	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,874,879,109	1,959,343,034	84,463,925	4.51
<b>Universidades Nacionales</b>		<b>7,224,575,492</b>	<b>8,125,079,617</b>	<b>900,504,125</b>	<b>12.46</b>
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5,755,799,701	6,491,372,894	735,573,193	12.78
702	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	702,254,405	772,459,180	70,204,775	10.00
703	Universidad Nacional de Agricultura	601,136,145	651,136,145	50,000,000	8.32
511	Universidad de Ciencias Forestales	165,385,241	210,111,398	44,726,157	27.04
<b>Hospital Escuela</b>		<b>2,447,070,183</b>	<b>2,929,251,459</b>	<b>482,181,276</b>	<b>19.70</b>
708	Hospital Escuela	2,447,070,183	2,929,251,459	482,181,276	19.70
<b>Empresas Públicas</b>		<b>64,185,003,755</b>	<b>54,890,752,342</b>	<b>-9,294,251,413</b>	<b>-14.48</b>



Cod.	institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministro 2024	Var. Absoluta	Var. %
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	58,741,917,166	49,299,821,953	-9,442,095,213	-16.07
803	Empresa Nacional Portuaria	1,402,397,192	1,658,150,148	255,752,956	18.24
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	1,993,777,833	1,662,200,000	-331,577,833	-16.63
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	446,042,514	533,892,926	87,850,412	19.70
806	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	336,099,174	336,099,174	0	-
807	Suplidora Nacional de Productos Básicos	1,096,823,063	1,220,977,249	124,154,186	11.32
808	Ferrocarril Nacional de Honduras	15,014,966	19,559,449	4,544,483	30.27
809	Empresa de Correos de Honduras	152,931,847	160,051,443	7,119,596	4.66
<b>Instituciones Financieras</b>		<b>14,171,323,518</b>	<b>17,684,107,709</b>	<b>3,512,784,191</b>	<b>24.79</b>
901	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,557,237,836	3,717,700,153	160,462,317	4.51
902	Banco Central de Honduras	6,617,438,913	9,898,847,802	3,281,408,889	49.59
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	3,064,436,864	3,064,436,864	0	-
950	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	932,209,905	1,003,122,890	70,912,985	7.61
<b>Total, Administración Descentralizada</b>		<b>157,978,872,320</b>	<b>158,362,331,693</b>	<b>383,459,373</b>	<b>0.24</b>

El siguiente cuadro muestra el resumen del presupuesto total comparativo aprobado 2023 y recomendado 2024 por administración y nivel institucional el cual asciende a L406,580.9 millones superior en L14,061.1 millones equivalente a un crecimiento de 3.6% con relación al presupuesto aprobado para el 2023 de L392,519.7 millones.

Presupuesto comparativo 2023 y 2024  
Por Administración y Nivel Institucional  
Cifras en Lempiras

Nivel Institucional	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
<b>Administración Central (AC)</b>	<b>234,540,861,671</b>	<b>248,218,537,941</b>	<b>13,677,676,270</b>	<b>5.8</b>
Poderes del Estado	5,476,359,154	6,022,686,234	546,327,080	10.0
Secretarías de Estado	133,607,620,118	147,901,676,893	14,294,056,775	10.7
Instituciones Desconcentradas	19,343,408,632	23,594,013,103	4,250,604,471	22.0
Organos Constitucionales	10,292,779,227	5,288,983,547	- 5,003,795,680	-48.6
Deuda Pública	49,770,158,336	55,635,484,515	5,865,326,179	11.8
Servicios Financieros de la AC	15,885,536,204	9,410,693,649	- 6,474,842,555	-40.8
Unidad Especial de Protección	165,000,000	365,000,000	200,000,000	121.2
<b>Administración Descentralizada (AD)</b>	<b>157,978,872,320</b>	<b>158,362,331,693</b>	<b>383,459,373</b>	<b>0.2</b>
Institutos Autónomos	3,480,724,014	4,851,531,966	1,370,807,952	39.4
Institutos de Seguridad Social	66,470,175,358	69,881,608,600	3,411,433,242	5.1
Universidades Nacionales	7,224,575,492	8,125,079,617	900,504,125	12.5
Hospital Escuela	2,447,070,183	2,929,251,459	482,181,276	19.7
Empresas Públicas	64,185,003,755	54,890,752,342	- 9,294,251,413	-14.5
Instituciones Financieras	14,171,323,518	17,684,107,709	3,512,784,191	24.8
<b>Total Sector Público</b>	<b>392,519,733,991</b>	<b>406,580,869,634</b>	<b>14,061,135,643</b>	<b>3.6</b>

## 2.1. El Presupuesto de Ingresos del Sector Público

### 2.1.1. Ingresos de la Administración Central (AC)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a L248,218.5 millones, monto superior en L13,677.7 millones (5.8%) respecto al presupuesto aprobado de 2023, al proyectarse mayores ingresos procedentes principalmente de ingresos tributarios.

Presupuesto por Tipo y Rubro de Ingresos - Comparativo 2023 y 2024

Administración Central (AC)

Cifras en Lempiras

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>152,277,078,810</b>	<b>165,344,765,520</b>	<b>13,067,686,710</b>	<b>8.6</b>
11	Ingresos Tributarios	144,236,745,240	156,530,300,000	12,293,554,760	8.5
12	Ingresos no Tributarios	4,817,522,288	5,116,963,778	299,441,490	6.2
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	653,896,462	958,004,600	304,108,138	46.5
17	Rentas de la Propiedad	2,078,914,820	2,189,497,142	110,582,322	5.3
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	490,000,000	550,000,000	60,000,000	12.2
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>3,735,351,391</b>	<b>3,567,620,621</b>	<b>- 167,730,770</b>	<b>-4.5</b>
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,735,351,391	3,567,620,621	- 167,730,770	-4.5
<b>Financiamiento</b>		<b>78,528,431,470</b>	<b>79,306,151,800</b>	<b>777,720,330</b>	<b>1.0</b>
23	Activos Financieros	20,379,961,996	7,758,296,000	- 12,621,665,996	-61.9
31	Titulos de Deuda	18,045,349,672	23,980,886,000	5,935,536,328	32.9
32	Préstamos	40,103,119,802	47,566,969,800	7,463,849,998	18.6
<b>Total Ingresos Administración Central</b>		<b>234,540,861,671</b>	<b>248,218,537,941</b>	<b>13,677,676,270</b>	<b>5.8</b>

**Ingresos Tributarios:** Aumentan por mayor crecimiento del PIB, inflación y principalmente por el comportamiento de la actividad económica durante 2023 y al grado del cumplimiento observado en los pagos a cuenta de los obligados tributarios, que se realizarán durante este año los cuales se estima representen alrededor del 37.0% del total de la recaudación del ISR.

La recaudación del impuesto sobre ventas para 2024 se estima estará influenciada principalmente por el crecimiento nominal del PIB (8.1%), congruente con una inflación promedio de (5.2%) así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo) las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, cabe destacar que este impuesto representa alrededor del 46.9% del total de ingresos tributarios, marcando la pauta del comportamiento en la senda de crecimiento del total de ingresos tributarios.

La estimación en la recaudación del impuesto a los combustibles para 2024, se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2022 y 2023 reflejando un promedio de 1.3% del PIB, cabe destacar que este comportamiento es influenciado principalmente por la medida adoptada en 2022 la cual consistió en la reducción del impuesto a los combustibles en L10.0 establecido en el Decreto No.03-2022.

Las proyecciones del impuesto a las importaciones estarán influenciadas por el dinamismo de la economía para 2024, se estima que las importaciones de bienes y servicios (sin hidrocarburos) reflejen un crecimiento de alrededor de 7.6% del PIB impulsando así la recaudación en este impuesto.

Asimismo, por incorporación de los ingresos del Registro Vehicular que anteriormente estaban en un fideicomiso y que, a raíz de la derogación, se registran en la Tesorería General de la República (L4,446.3 millones), Ingresos No tributarios y Venta de Bienes y Servicios: Incrementa en L299.4 millones que representa un 6.2% y L304.1 millones (46.5%) respectivamente, con relación al presupuesto 2023, resultado de la supresión y derogatoria de los Convenios de Fideicomiso como mecanismo de administración privada de los recursos públicos, a través del PCM No. 9-2022 y el Decreto Legislativo No.66-2022, aunado a ello el aumento de Recursos Propios que son generados por las instituciones por los servicios que prestan, siendo el incremento del año 2023 al año 2024 de L550.1 millones (20.5%), considerando que las instituciones generaran mayores ingresos o en algunos casos nuevos ingresos, siendo las más representativas:

- Ingresos del 5% sobre seguros de incendios, huracanes, huelgas, que las aseguradoras cobran (Bomberos)
- Nuevas oficinas de vigilancia y fiscalización en nuevas ciudades (ARSA)
- Ingresos de multas por sobre peso, por nuevas basculas que se instalaran en nuevas regionales (IHTT).

**Rentas de la Propiedad:** En este rubro de ingresos se manifiesta un alza de 5.3% considerando los intereses a recuperar de la deuda reasignada al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) por L71.5 millones y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) L2,064.3 millones.

**Transferencias y Donaciones Corrientes:** Este incluye L450.0 millones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que serán asignados presupuestariamente de la siguiente forma: L132.0 millones, Instituto Nacional para Atención a Menores Infractores (INAMI), L69.0 millones a la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), L11.0 millones al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVEN) y L238.0 millones para Merienda Escolar; asimismo se recibirán L100.0 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que se consignarán L28.0 para la Comisión Nacional Portuaria, L25.0 millones a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) y L47.0 millones para la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, observándose un incremento de L60.0 millones respecto al año 2023, (L390.0 millones), correspondiendo dicho aumento a la transferencia del PANI.

**Transferencias y Donaciones de Capital:** Se refleja una caída de 4.5% al relacionarlo con el aprobado 2023, ya que no se lograron realizar convenios con algunos gobiernos extranjeros, por lo que solo se tendrán donaciones a través de organismos internacionales.



**Activos Financieros:** Se observa un desplome de 61.9% explicación ameritada a que no se presupuestaron para el 2024, L28.0 millones del Fideicomiso de ZOLITUR los mismos que no se han podido liquidar y la mejora de ingresos baja en L12,992.5 millones, conforme al 2024, los ingresos que se esperan para el próximo año son de L7,758.3 millones conformados, de la siguiente manera: Recuperación de Préstamos de Largo Plazo L20.3 millones, que corresponden L19.6 millones de capital del préstamo otorgado a BANHPROVI y L0.7 del Fondo Ganadero. Disminución de disponibilidades de años anteriores L5,400.0 millones, del préstamo de Banco Central de Honduras que ingresaron en el año 2022 y L2,338.0 millones, de mejora de ingresos del 2023 y que se ejecutaran hasta el año 2024.

**Títulos de Deuda:** Se espera una colocación de bonos emitidos a través del Banco Central de Honduras de L23,980.6 millones, mayor en L5,935.5 millones (32.9%) al año 2023, los que se utilizarán para financiar la caja.

**Préstamos:** Esta fuente de financiamiento se ve incrementada en L7,463.8 millones (18.6%) en cotejo con el año 2023, por el ingreso de L47,566.9 millones conformados en L.6,019.1 millones de Préstamo otorgado por el Banco Central de Honduras (BCH), L27,003.9 millones de Préstamos Externos otorgados por diferentes Organismos y L14,543.9 millones de Préstamos Sectoriales que servirá para Financiar caja o deuda.

### 2.1.2. Ingresos de la Administración Descentralizada (AD)

Presupuesto por Tipo y Rubro de Ingresos - Comparativo 2023 y 2024  
Administración Descentralizada (AD)  
Cifras en Lempiras

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>115,551,551,610</b>	<b>110,319,714,861</b>	<b>- 5,231,836,749</b>	<b>-4.5</b>
12	Ingresos no Tributarios	931,374,578	931,611,035	236,457	0.0
13	Contribuciones a la Seguridad	28,684,431,997	25,445,689,245	- 3,238,742,752	-11.3
14	Contribuciones a otros sistemas	2,006,322,396	2,212,306,110	205,983,714	10.3
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	839,913,420	1,020,786,513	180,873,093	21.5
16	Ingresos de Operación	49,182,927,424	45,379,887,483	- 3,803,039,941	-7.7
17	Rentas de la Propiedad	21,150,740,306	22,757,819,379	1,607,079,073	7.6
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	12,755,841,489	12,571,615,096	- 184,226,393	-1.4
	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>8,797,664,089</b>	<b>9,073,852,626</b>	<b>276,188,537</b>	<b>3.1</b>
21	Recursos Propios de Capital	11,689,532	106,281,397	94,591,865	809.2
22	Transferencias y Donaciones de Capital	8,785,974,557	8,967,571,229	181,596,672	2.1
	<b>Financiamiento</b>	<b>33,629,656,621</b>	<b>38,968,764,206</b>	<b>5,339,107,585</b>	<b>15.9</b>
23	Activos Financieros	30,226,605,647	34,434,237,793	4,207,632,146	13.9
31	Títulos de Deuda	-	-	-	0.0
32	Préstamos	3,403,050,974	4,534,526,413	1,131,475,439	33.2
	<b>Total Ingresos Administración</b>	<b>157,978,872,320</b>	<b>158,362,331,693</b>	<b>383,459,373</b>	<b>0.2</b>

Del monto total, los ingresos más representativos procederán de los ingresos de operación por la venta de servicios de las empresas públicas, con mayor impacto en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con L37,256.7 millones previstos por la recaudación derivada de la venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica, de igual manera se refleja una disminución en los ingresos de operación en L3,803.0 millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En la inversión financiera producto de recuperación de préstamos incrementarán en L5,339.1 millones, los ingresos más representativos provienen de la programación de los institutos de previsión y seguridad social, con una estimación de L28,767.1 millones, de los cuales el 83.4% corresponden a recuperación de préstamos y venta de títulos y el restante 16.6% a Disminución de Disponibilidades programadas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social; por su parte las instituciones financieras con estimaciones en activos financieros de L3,642.5 millones.

En las contribuciones a la seguridad social se estiman ingresos por L25,445.7 millones, siendo los más representativos lo programado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) procedentes de la población cotizante con un monto de L10.0 millones, de igual manera el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) con L6,101.6 procedentes de las contribuciones patronales del sector público y privado, esta categoría de ingresos estima una reducción de L3,238.7 millones.

En las Rentas de la Propiedad se estiman ingresos por L22,757.8 millones, considerando los más representativos en los institutos de Previsión, con L14,767.2 millones, provenientes de los intereses generados a través de actividad financiera realizada por cada uno de los institutos, por su parte el Banco Central de Honduras (BCH), con estimación de L7,564.8 millones procedentes de los intereses por préstamos del sector público, intereses por depósitos internos y externos.

Se reflejan principales variaciones en diferentes rubros, las cuales corresponden a:

- **Contribuciones a la Seguridad Social:** disminuye porque en el año 2023 se presupuestó más para inversiones financieras.
- **Ingresos de Operación:** Menor estimación de ingresos propios de las Empresas Públicas en especial la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- **Renta de la propiedad:** Por mayores rendimientos esperados por recursos por intereses de las inversiones financieras e ingresos por alquileres.
- **Transferencias y Donaciones de Capital:** incluyen la transferencia de capital con mayor impacto para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la realización de inversiones para la disminución de pérdidas técnicas y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- **Activos Financieros:** Mayor recuperación de préstamos por parte de los institutos de pensiones y venta de títulos valores.

## 2.2. El Presupuesto del Sector Público y las fuentes de financiamiento

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 es financiado en un 87.8% de fuentes internas que corresponden a recursos provenientes del tesoro nacional, los recursos propios y el crédito interno y un 12.2% restante que proviene de las fuentes externas incluidos los préstamos y las donaciones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales.

Las fuentes internas muestran un crecimiento de 5.0% equivalente a L17,094.6 millones con relación a las fuentes que financiaron el presupuesto 2023, asimismo se registra una disminución de las fuentes de financiamiento externas por -5.8% equivalente a -L3,033.4 millones. El siguiente cuadro muestra la composición de las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2024 en todo el Sector Público:

Presupuesto por Fuentes de Financiamiento - Comparativo 2023 y 2024  
Administración Pública  
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
	<b>Fuentes Internas</b>	<b>339,963,590,890</b>	<b>357,058,157,493</b>	<b>17,094,566,603</b>	<b>5.0</b>
11	Tesoro Nacional	206,386,530,009	212,850,267,420	6,463,737,411	3.1
12	Recursos Propios	130,374,009,907	133,654,249,660	3,280,239,753	2.5
13	Crédito Interno	3,203,050,974	10,553,640,413	7,350,589,439	229.5
	<b>Fuentes Externas</b>	<b>52,556,143,101</b>	<b>49,522,712,141</b>	<b>- 3,033,430,960</b>	<b>-5.8</b>
21	Crédito Externo	48,799,138,428	45,929,091,520	- 2,870,046,908	-5.9
22	Donaciones Externas	1,288,987,449	1,282,600,000	- 6,387,449	-0.5
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,206,354,001	2,139,187,774	- 67,166,227	-3.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	261,663,223	171,832,847	- 89,830,376	-34.3
	<b>Total Fuentes de Financiamiento Sector Público</b>	<b>392,519,733,991</b>	<b>406,580,869,634</b>	<b>14,061,135,643</b>	<b>3.6</b>

Por su parte la composición del presupuesto de la Administración Central será financiado en 81.8% con fuentes internas, de los cuales L193,854.3 millones es procedente del tesoro nacional principalmente a través de los impuestos tributarios.

Presupuesto por Fuentes de Financiamiento - Comparativo 2023 y 2024  
Administración Central (AC)  
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
	<b>Fuentes Internas</b>	<b>190,702,390,478</b>	<b>203,103,061,520</b>	<b>12,400,671,042</b>	<b>6.5</b>
11	Tesoro Nacional	188,022,837,471	193,854,276,029	5,831,438,558	3.1
12	Recursos Propios	2,679,553,007	3,229,671,491	550,118,484	20.5
13	Crédito Interno	-	6,019,114,000	6,019,114,000	0.0
	<b>Fuentes Externas</b>	<b>43,838,471,193</b>	<b>45,115,476,421</b>	<b>1,277,005,228</b>	<b>2.9</b>
21	Crédito Externo	40,103,119,802	41,547,855,800	1,444,735,998	3.6
22	Donaciones Externas	1,267,334,167	1,256,600,000	- 10,734,167	-0.8
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,206,354,001	2,139,187,774	- 67,166,227	-3.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	261,663,223	171,832,847	- 89,830,376	-34.3
	<b>Total Fuentes de Financiamiento AC</b>	<b>234,540,861,671</b>	<b>248,218,537,941</b>	<b>13,677,676,270</b>	<b>5.8</b>

La composición del presupuesto de la Administración Descentralizada se financia en 97.2% con fuentes internas, de los cuales L130,424.6 millones es procedente de los Recursos Propios generados por las actividades propias de las instituciones principalmente recursos que corresponden a los institutos de previsión y a las empresas públicas financieras y no financieras.

Presupuesto por Fuentes de Financiamiento - Comparativo 2023 y 2024  
Administración Descentralizada (AD)  
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
	<b>Fuentes Internas</b>	<b>149,261,200,412</b>	<b>153,955,095,973</b>	<b>4,693,895,561</b>	<b>3.1</b>
11	Tesoro Nacional	18,363,692,538	18,995,991,391	632,298,853	3.4
12	Recursos Propios	127,694,456,900	130,424,578,169	2,730,121,269	2.1
13	Crédito Interno	3,203,050,974	4,534,526,413	1,331,475,439	41.6
	<b>Fuentes Externas</b>	<b>8,717,671,908</b>	<b>4,407,235,720</b>	<b>- 4,310,436,188</b>	<b>-49.4</b>
21	Crédito Externo	8,696,018,626	4,381,235,720	- 4,314,782,906	-49.6
22	Donaciones Externas	21,653,282	26,000,000	4,346,718	20.1
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	-	-	-	0.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	-	-	-	0.0
<b>Total Fuentes de Financiamiento AD</b>		<b>157,978,872,320</b>	<b>158,362,331,693</b>	<b>383,459,373</b>	<b>0.2</b>

### 2.3. El Presupuesto del Sector Público por Clasificación Económica del Gasto y Finalidad

En base a la clasificación económica del gasto para el Sector Público se puede observar que el mayor presupuesto se destina al pago de sueldos y salarios que suman L97,656.1 millones, incluye salarios de docentes, médicos, enfermeras, policías, militares, operadores de justicia, congresistas, bomberos, personal administrativo y de servicios de todas las instituciones públicas; seguido de las transferencias y donaciones por L78,258.6 millones, transferencias que se otorgan en su mayoría a las instituciones de la Administración Descentralizada para financiar su funcionamiento, transferencias a las Municipalidades, así como transferencias a organizaciones civiles sin fines de lucro entre otras; finalmente, la Deuda Pública por L66,181.4 millones, que incluye L55,635.5 millones por la Administración Central para pago de deuda interna y externa (amortización e intereses) y L10,545.9 millones para pago en la Administración Descentralizada.

Presupuesto por Grupo de Gasto - Comparativo 2023 y 2024  
Administración Pública  
Cifras en Lempiras

Grupo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2023	Recomendado 2024	Absoluta	Relativa
10000 Servicios Personales	89,812,169,400	97,656,056,789	7,843,887,389	8.7
20000 Servicios No Personales	59,478,806,310	56,439,367,513	- 3,039,438,797	-5.1
30000 Materiales y Suministros	18,445,970,417	18,866,661,443	420,691,026	2.3
40000 Bienes Capitalizables	26,878,785,767	29,997,108,196	3,118,322,429	11.6
50000 Transferencias y Donaciones	75,497,807,367	78,258,589,157	2,760,781,790	3.7
60000 Activos Financieros	42,222,133,652	42,057,975,091	- 164,158,561	-0.4
70000 Servicios de la Deuda	57,874,059,596	66,181,408,015	8,307,348,419	14.4
90000 Otros Gastos	22,310,001,482	17,123,703,430	- 5,186,298,052	-23.2
<b>Total Sector Público</b>	<b>392,519,733,991</b>	<b>406,580,869,634</b>	<b>14,061,135,643</b>	<b>3.6</b>

No.	Finalidad	Recomendado 2024
1	Servicios Públicos Generales	98,657,207,078
2	Defensa y Seguridad	34,279,986,230
3	Asuntos Económicos	103,746,177,591
4	Protección del Medio Ambiente	1,309,446,438
5	Vivienda y Servicios Comunitarios	970,256,734
6	Servicios de Salud	41,173,760,557
7	Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas	53,719,186,806
8	Protección Social	72,724,848,200
<b>Total Sector Público</b>		<b>406,580,869,634</b>

Según la finalidad del gasto, el 24.3% se destinará a servicios públicos generales con una asignación de L98,657.2 millones, de los cuales L55,635.5 millones corresponden al servicio de la deuda de la Administración Central (amortización e intereses); contribuyen también los servicios de administración gubernamental y dirección superior; en menor proporción la administración fiscal, servicios legislativos y relaciones exteriores. La finalidad de Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas, mediante funciones de Enseñanza Preescolar y Primaria, Enseñanza Secundaria y Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas,

representa un 13.2% (L53,719.2 millones). A Defensa y Seguridad se asignarán L34,279.9 millones equivalentes a 8.4% del presupuesto total, a fin de brindar seguridad a la ciudadanía mediante los servicios de policía, defensa militar y servicios judiciales.

Los Servicios de Salud representan el 10.1% con L41,173.8 millones. Asuntos Económicos con una asignación de L103,746.2 millones equivalentes a 25.5% del presupuesto total permitirá atender funciones de transporte y agricultura y ganadería entre otros.

### III. PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2024

La Inversión Pública Total aprobado Ministros para el año 2024 se ha priorizado un monto de **L96,461.5 millones**, representando el **10.5%** respecto al Producto Interno Bruto (PIB)<sup>5</sup>, y el **23.7%** del Presupuesto<sup>6</sup> General de Ingresos y Egresos recomendado para el año 2024. La inversión está orientada a la ejecución de programas y proyectos en los sectores prioritarios Carreteras, para la construcción de tramos carreteros; a fin de incrementar la productividad, competitividad; en Energía para estudios y construcción de represas, construcción de líneas de Transmisión, Salud, Protección Social y Desarrollo Productivo como apoyo a la Seguridad Alimentaria fomentando el trabajo local a través de la generación de empleo, contribuir con el mejoramiento de caminos de acceso para la conectividad y comercialización del sector productivo.

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2024

Millones de Lempiras

Tipo de Inversión	Recomendado Año 2024
Inversión Productiva	35,107.6
Inversión Social	51,740.7
*/Formación Bruta de Capital Fijo	9,613.1
<b>Total Inversión Pública</b>	<b>96,461.5</b>

\*/Bienes Capitalizables (Grupo de Gasto 40000)

Del monto Global de la Inversión Pública recomendado para el año 2024, **L96,461.5 millones**, incluye **Inversión Productiva** que en su mayoría corresponden a proyectos de inversión real cuenta con un monto de **L35,107.6 millones**, para la ejecución **123** proyectos: 73 proyectos en ejecución y 50 nuevos que serán registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), que a su vez contempla un ajustador (Espacio Presupuestario)<sup>7</sup> por la cantidad de **L11,924.8<sup>8</sup> millones**, para proyectos nuevos y en ejecución en los sectores prioritarios en el marco del Plan de Gobierno Bicentenario para refundar Honduras: Agua y Saneamiento, Carreteras, Energía, Salud, Educación, Forestal y Ambiente, Seguridad Alimentaria, Transporte y Obras Públicas.

Adicionalmente incluye **L51,740.7 millones**, destinados para **Inversión Social** en intervenciones de Desarrollo Humano para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población tales como: la entrega de becas, matrícula gratis, merienda escolar, vacunas, bono tecnológico, cafetalero y agrícola, Transferencias Monetarias Condicionadas para beneficiar a 233,464 hogares, subsidios, programa de reducción de pérdidas de energía y combustible, acceso a créditos, apoyo a los adultos mayores, entre otros.

El restante **L9,613.1 millones**, corresponden a la **Formación Bruta de Capital Fijo**, como parte de la inversión pública total, en apoyo a las adquisiciones de bienes capitalizables (equipos, maquinaria) para las instituciones del sector público.

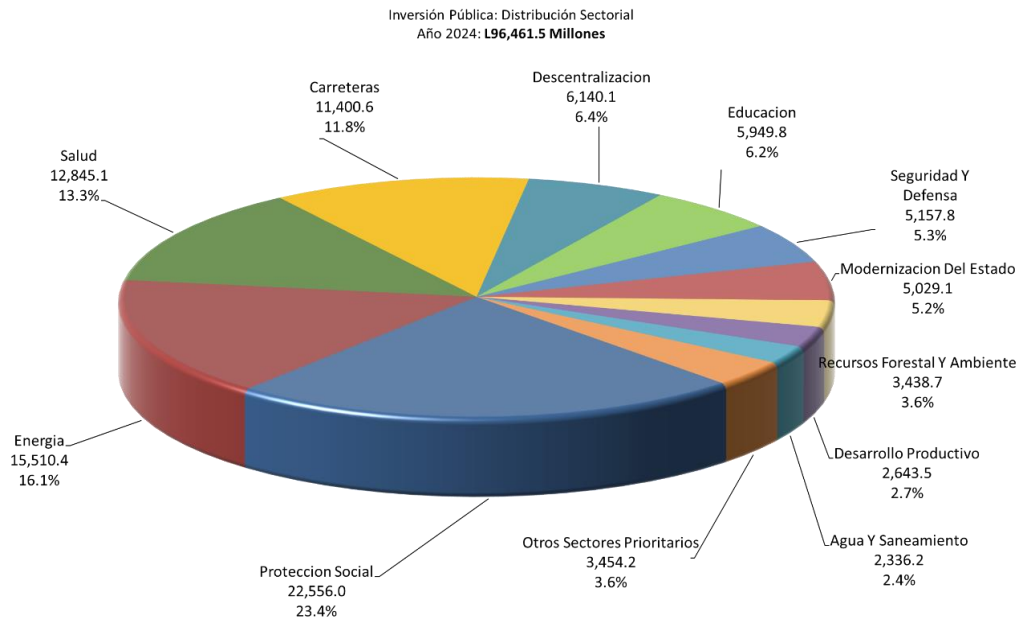
<sup>5</sup> PIB proyectado año 2024, L917,289.8 millones.

<sup>6</sup> Presupuesto General recomendado año 2024 L406,580.9 millones.

<sup>7</sup> Espacio presupuestario de fuente 21, para el año 2024.

<sup>8</sup> Recursos recomendados para proyectos nuevos y en ejecución.

### 3.1. Inversión Pública Sectorial



En el gráfico se observa la inversión total a nivel sectorial (**L96,461.5 millones**), mostrando el Sector de Protección Social concentrando la mayor cantidad de recursos para el año 2024 con L22,556.0 millones (**23.4%**), que incluye en su mayoría programas para inversión social, ejecutados por Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y los Programas Red Solidaria y Acción Solidaria (PROASOL); seguido el Sector Energía con L15,510.4 millones (**16.1%**); para la Empresa Nacional de Energía Electrica (ENEE) y la Secretaria de Energía (SEN); seguidamente el Sector Salud con L12,845.1 millones (**13.3%**), para la Secretaría de Salud especialmente para el primer y segundo nivel de atención médico hospitalaria, construcción de laboratorios y hospitales; el Sector de Carreteras con un **11.8%** (L11,400.6 millones), recomendados para la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para la rehabilitación, construcción y ampliación de carreteras de las inversiones programadas; una porción considerable para las Transferencias a las Municipalidades asciende a L6,140.1 millones (**6.4%**); seguido el Sector Educación con L5,949.8 millones (**6.2%**); Seguridad y Defensa L5,157.8 millones (**5.3%**); el sector de Modernizacion del Estado con L5,029.1 millones (**5.2%**); el sector Recursos Forestal y Ambiente con L3,438.7 millones (**3.6%**); el sector Desarrollo Productivo con L2,643.5 millones (**2.7%**); Agua y Saneamiento con L2,336.2 millones (**2.4%**); el resto **3.6%** con L3,454.2 millones, **incluye otros sectores** (Comunicaciones, Riego, Transporte y Obras Públicas, Vivienda, Actividad Turística, Competitividad y Mipymes).

### 3.2. Principales Metas Programadas a Nivel de Sectores, 2024

La expectativa de la Inversión Pública, de acuerdo con el Plan de Gobierno para La Refundación de La Patria, destinará recursos a diversos sectores prioritarios para la ejecución de proyectos que impulsen la diversificación productiva y la competitividad y buscar nuevos mercados que reactiven la economía, contribuyendo a la generación de empleos dignos sostenibles para los sectores mayoritarios, la estimulación económica para la microempresa de los sectores sociales, así como satisfacer las necesidades de producción, garantizando el crecimiento económico a largo plazo, y compensando las pérdidas de ingresos de las familias.

La responsabilidad de ejecutar estos recursos corresponde a las instituciones del sector público a través de los sectores económicos siguientes:

- **PROTECCIÓN SOCIAL:** Se invertirá un monto de **L22,556.0 millones** para entregas de Transferencias Monetarias Condicionadas: **Dominio Rural 173,464 y 60,000 en Dominio urbano, a 233,464 hogares** beneficiarios, mediante los Programas de Integración de la Protección Social, con la intervención en acceso y mejoramiento de vivienda, Generación de Empleo, acceso a créditos a emprendedores, ayuda a grupos vulnerables, se apoyará a los centros de atención a adultos mayores. Por su parte la SESAL con responsabilidad compartida en el Proyecto Apoyo al Sistema Integral de Protección Social espera brindar atención a 138,523 personas cubiertas por gestores descentralizados en el primer nivel de atención en los municipios de Cabañas, San Pedro de Tutule, Manguile, San Agustín y Lucena; así mismo la conformación de 54 Equipos de Salud Familiar (ESFAM).
- **ENERGÍA:** Para el año 2024 se ha programado invertir un monto de **L15,510.4 Millones**, orientados a la Expansión de la Red Nacional de Transmisión la cual conlleva la ampliación y construcción de **(8)** subestaciones eléctricas, construcción de **(4)** líneas de transmisión entre subestaciones, instalación y mantenimiento de equipos principales y auxiliares consultorías especializadas y supervisión de obras, a través del Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación de la Central Hidroeléctrica Cañaverl -Rio Lindo y del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica; asimismo, se estima la realización de los estudios de factibilidad y diseños básicos para la construcción de las Represas Hidroeléctricas El Tablón, Llanitos, Jicatuyo, La Valencia - Patuca II y La Tarrosa -Patuca II-A; los estudios de ingeniería, servidumbre y diseño definitivo para la construcción y supervisión de las Líneas de Transmisión Telica- San Francisco de la Paz, Talanga -Juticalpa, El Sitio-Zamorano-Chichicaste-Patuca III y Negrito-Yoro-Arenales; el diseño y puesta en marcha de la Granja Fotovoltaica Patuca III; la adquisición e instalación de turbina hidroeléctrica de 1.50 MW para el aprovechamiento del caudal ecológico de la Central Hidroeléctrica Patuca III; la Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán y finalmente **L7,591.2 millones** para apoyo de la población más vulnerable por medio del otorgamiento de **Subsidios:** de Energía a usuarios que consumen  $\leq$  que 150 KWh – bajo la proporción 60/40, 75 KWh y ajuste a tarifa de Combustible (Diesel, Gasolina ) y GLP.





- **SALUD:** Se invertirán **L12,845.1 millones**, que incluye asignaciones en Inversión Social por L2,112.7 millones para la adquisición oportuna de vacunas del cuadro básico y otros (antirretrovirales, oxígeno); mediante la Inversión Productiva (L3,890.1 millones) para el **Diseño, construcción y equipamiento de 7 Hospitales** (2 Hospitales de Trauma -San Pedro Sula y Tegucigalpa, Hospital General de Santa Bárbara y Hospitales básicos de Salamá y Ocotepeque, Hospital General de Choluteca y el Hospital de Tocoa estos últimos bajo modalidad llave en mano; contratación de Personal Médico y de Enfermería para apoyar el fortalecimiento de la Red Hospitalaria (330 Personas), **firma de 5 Convenios** en una gestión con gestores para la atención a población cubierta en 5 municipios (Cabañas, San Pedro de Tutule, Manguile, San Agustín y Lucena) para la atención de 138,523 personas. Construcción del Edificio Administrativo del Laboratorio Nacional de Vigilancia, reparación de **58 sistemas de agua potable y 58 residuales mejoradas en Clínicas materno infantil, rehabilitar 1,262 mt2 de salas para laboratorio Nacional, Laboratorio de Virología (Tegucigalpa), Regional y Laboratorios de la Red, Entrega de equipos médicos** (5 arcos en C, 5 mesas para Arcos en C, 2 craneotomos, 1 foto coagulador de escaneo láser, 1 torre de endoscopia y colonoscopia, 22 autoclaves esterilizadores a vapor).contratar 20 proveedores de servicio para la implementación de campaña de vacunación aumentar la demanda de servicios de salud materna y neonatal, se dará inicio a 3 procesos para equipamiento de hospitales en apoyo a los servicios de salud maternoneonatal. Finalmente, se ha previsto realizar intervenciones para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en el Hospital Escuela.
- **CARRETERAS:** se invertirán **L11,400.6 millones**, para el año 2024, logrando mejorar la calidad de la infraestructura a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la red vial nacional por medio de la ejecución de 24 Proyectos de Inversión Productiva para la construcción y rehabilitación de carreteras, siendo intervenidos **157 kilómetros de carretera**, que incluye inversión en 13 departamentos del país, siendo los principales tramos a intervenir el tramo Siguatepeque - La Esperanza, Corredor Agrícola (El Bijagual - San Francisco de Becerra; Las Lomas - Terrero Blanco), rehabilitación del corredor de Occidente (Tramos Naco - La Entrada, Copan; Copan - Ocotepeque), interconector San Pedro Sula - Occidente, Libramiento Anillo Periférico CA-5 Sur y Segundo Anillo Periférico de Tegucigalpa, Reconstrucción del tramo El Progreso - Tela y Tela - La Ceiba, entre otros proyectos. Respecto a la Inversión Social la SIT cuenta con diversos programas como ser: Mantenimiento a la Red Vial Pavimentada y No Pavimentada, Infraestructura para Islas de La Bahía, Caminos productivos e Interconexión Municipal, donde se intervendrán **2,212 kilómetros** para Rehabilitación de Caminos Vecinales y Municipales a Nivel Nacional que contribuirá al Desarrollo Socioeconómico de las Comunidades.

Adicionalmente durante la gestión 2024 en coordinación con la Secretaría de Salud, se construirán tres hospitales en los Municipios Salamá, Ocotepeque y Santa Bárbara.

- **DESCENTRALIZACIÓN:** Se invertirán **L6,140.1 millones**, para transferencias de capital a los 298 Gobiernos Locales del País de acuerdo con la Ley de Municipalidades, principalmente destinados para obras de infraestructura social.
- **EDUCACION:** Se invertirán **L5,949.8 millones**, para la construcción, reconstrucción y ampliación en la infraestructura educativa de **1086 Centros Educativos**, mediante los proyectos que ejecuta el Fondo Hondureño de Inversión Social (67) en conjunto con la Secretaria de Educación (82) y el proyecto de la Red Solidaria (44), asimismo, La Asociación de Municipios de Honduras hará intervención en la construcción, reconstrucción y ampliación de **893 centros educativos** a través de las 298 alcaldías a nivel nacional, se continuará con el Convenio IHER Modalidad a distancia; Adquisición de equipo tecnológico y mobiliario para **35 Centros de Educativos** en los departamentos Copán, La Paz, Lempira, Ocotepeque e Intibucá.

La inversión también incluye Matrícula Gratis por la cantidad de L700.0 millones para **13,470 centros educativos**; L1000.0 millones de Inversión para Becas beneficiando 24,166 educandos, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria.

- **SEGURIDAD Y DEFENSA:** con una intervención de **L5,157.8 millones**, en temas de Seguridad y apoyo comunitario se espera la finalización de **2 estaciones de policía** en el municipio de Tela e Intibucá, y elaboración de textos de acuerdo con la currícula para aspirantes de la Academia Nacional de Policía, a través del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios.
- **MODERNIZACION DEL ESTADO:** Para el año 2024, se contempla una inversión de **L5,029.1 millones**, para llevar a cabo un proceso integral de fortalecimiento, contemplando programas de capacitación y la implementación del Sistema de Información Integrado (SIISAR), mediante el Servicio de Administración de rentas (SAR), en sintonía, la Secretaría de Finanzas estará ejecutando un Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada, abordando soluciones que abarcan desde la gestión de programas hasta la programación de caja en la Tesorería, La Dirección de Gestión por Resultados impulsará el Proyecto Transformación Digital para una Mayor Competitividad, conectando **370 centros públicos a servicios de banda ancha**, promoviendo la modernización en múltiples aspectos, el Registro Nacional de las Personas para el Proyecto de Documento de Identificación Nacional para Menores, una iniciativa crucial en la construcción de la identidad ciudadana desde temprana edad. Mientras tanto, la Administración Aduanera de Honduras destinará **L649.0 millones** para el fortalecimiento institucional y operativo, contribuyendo a una mayor eficiencia y transparencia en sus operaciones. El Instituto Nacional de Estadísticas, mediante el Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2024, asignará **L978.7 millones** para cartografiar y actualizar **2.4 millones de viviendas** y establecimientos económicos, proporcionando información vital para la toma de decisiones informadas.

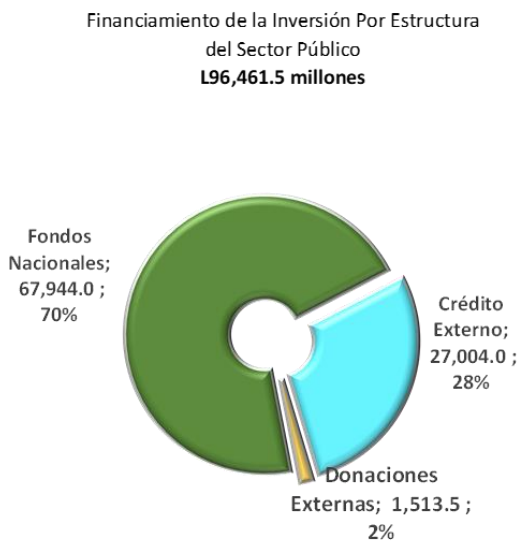


- **RECURSOS FORESTALES Y AMBIENTE:** con una inversión de **L3,438.7 millones**, destinada a las intervenciones en apoyo al cambio climático con incentivos para producción, protección y conservación forestal, restauración de bosque de pino privado de 6,500 Hectáreas afectadas por el gorgojo, a través de los proyectos de inversión como ser: Programa Manejo Sostenible de Bosques, Realizar transferencias a las organizaciones para la restauración de bosque público y privado; Contratada y puesta en marcha la Asistencia Técnica para la Implementación del Mecanismo de Incentivos para la Restauración de Bosques Privados de Pino afectados por el Gorgojo en Honduras.
- **DESARROLLO PRODUCTIVO:** Se destinan **L2,643.4 millones**, apoyando al sector campesino para encargarse del manejo de la cadena de valor de sus productos, las inversiones están orientadas en apoyo al sector agrícola a través de BANADESA con Préstamos Agrícolas de L693.3 millones, Bono Tecnológico L1,000.0 millones, Merienda Escolar, L1,375.0 millones. A través de los programas de inversión pública con un Monto L2,097.4 millones se apoyarán necesidades Agroalimentarias en todo el país, generando 20,030 fuentes de empleo. Con el proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (COMRURAL II y III) al fortalecimiento e Innovación de las alianzas comerciales, establecimiento de **259 planes de negocios**, para Alianza para el Corredor Seco (USAID-GAFSP), **35 hectáreas con sistemas de riego por goteo instalado y funcionando** a través de planes de seguridad Alimentaria y nutricional, se desarrollaran Inversiones de infraestructura sanitaria, beneficiando a 800 hogares, Non el proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad se implementarán **30 planes de Inversión** con la adopción de tecnologías Climáticamente Inteligentes para los productores organizados Bono Tecnológico, Bono Ganadero, Bono Cafetalero con un total de **L1,300.0 millones** en el rubro Desarrollo Productivo, **10 planes de manejo de microcuencas** implementados en Lempira, La Paz, Intibucá.
- **AGUA Y SANEAMIENTO:** se invertirán **L2,336.2 millones**, para la ejecución de 5 obras en el sector desarrolladas por el proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, se realizarán 2 sistemas de Agua Potable de las Ciudades de Comayagua y La Paz. Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, orientados a mejorar la calidad, la eficiencia y la prestación de los servicios de suministro de agua potable así como el apoyo a los municipios para responder a las necesidades de emergencia de suministro de agua y saneamiento, inicio de 1 obra de infraestructura del sistema de agua potable, en el casco urbano de Gracias, Lempira con la Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Asimismo, con el programa de agua y saneamiento que ejecuta el SEDECOAS ejecutará la Ampliación de 1 Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, en la Comunidad de San Marcos, Municipio de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara y la Construcción de 1 Planta de Tratamiento, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua.



Por otra parte, se estará ejecutando a través de la Alcaldía de la Municipalidad del Distrito Central (AMDC), las obras de mejoramiento en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de las represas de El Picacho, Los Laureles y Concepción. A fin de mejorar la calidad de agua potable a los beneficiarios del Proyecto, también, se desarrollarán estudios referentes a cuencas y sectores hidráulicos, contaminación de cuentas y resiliencia climática.

- TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS:** con una Inversión de **L1,526.0 millones**, en donde las instituciones con mayor inversión serán la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, la Secretaría de Infraestructura y Transporte y el Fondo Hondureño de Inversión Social, inversiones orientadas a la construcción de 3 complejos deportivo-multidisciplinarios ubicados en la zona norte, centro y sur, 7 Construcciones y 1 Rehabilitación de puentes ubicados en los Departamentos Copán y Santa Bárbara.
- COMUNICACIONES:** se han priorizado **L1,073.5 millones**, para el Fortalecimiento Institucional en Hondutel y Ampliación y Modernización de las Capacidades Técnicas y Logísticas de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a Nivel Nacional, se esperan 24 estaciones remotas de monitoreo del espectro radioeléctrico; 3 estaciones fijas de monitoreo del espectro radioeléctrico y anteproyecto de nueva Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones.



### 3.3. Financiamiento de la Inversión

En relación con el financiamiento de la Inversión Pública L96,461.5 millones, el 70.4% (L67,944.0 millones), es financiado con fondos nacionales, para la ejecución de proyectos de inversión productiva, Formación Bruta de Capital Fijo y Transferencias a Municipalidades; el 28.0% (L27,004.0 millones) por crédito externo, para la ejecución proyectos de Inversión. La diferencia, del 1.6% (L1,513.5 millones) con donaciones externas; concentrándose los fondos externos en los principales organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) y los bilaterales tales como: el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Agencia Internacional de Japón (JICA), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Banco Comercial Internacional de China, Banco Santander, Kredistantal Fur Wiederaufbau (KfW), Instituto Crédito Oficial de España, Comunidad Económica Europea, Opec Fund For International Development, entre otros.

A nivel institucional la inversión productiva de acuerdo con la tabla siguiente se observa que el mayor monto de inversión está representado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte L9,429.0 millones (26.9%), para la construcción y rehabilitación de tramos carreteros, y obras públicas; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con L5,767.5 millones (16.4%) como parte de las inversiones; seguido por la Red Solidaria con L3,781.0 millones (10.8%) en apoyo a las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC); la Secretaría de Salud para la construcción de 8 hospitales L2,514.1 millones (7.2%); la Secretaría de Agricultura y Ganadería L2,086.4 millones (5.9%) apoyando la seguridad alimentaria; el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L1,592.5 millones (4.5%) apoyando en su mayoría para la construcción y mejoras de 1,086 centros escolares y la ejecución de proyectos sociales en apoyo a las comunidades para la (red de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y pavimentación); la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento L1,134.7 millones (3.2%); la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización L1,000.0 millones (2.8%) para ejecución de centros escolares a través de las alcaldías; y el Instituto Nacional de Estadísticas L978.7 millones (2.8%); en menor proporción el resto de las instituciones, totalizando un monto para Proyectos de Inversión Pública de L35,107.6 millones.

Por su parte, la Inversión Social (conjunto de Programas Sociales), absorbe un monto de L51,740.7 millones que representan el 53.6% de la Inversión Pública Total para el año 2024. Mostrando un aumento del L3,507.6 millones equivalente a 7.3%. Estas inversiones comprenden créditos agrícolas, becas para estudiantes, matrícula gratis, subsidios a la energía eléctrica y combustibles, merienda escolar, bono tecnológico y las transferencias municipales. Se destaca un monto de L9,613.1 millones para Inversión Bruta de Capital Fijo lo que representa el 10% del total de la Inversión.

La siguiente tabla muestra el detalle de inversión por institución comparativo 2023 – 2024. El Presupuesto de la Inversión Productiva recomendado para el 2024 asciende a L35,107.6 millones, representa un 36.4% respecto a la inversión total (L96,461.5 millones), mostrando un incremento de L11,493.8 millones, equivalentes a un 48.7% con relación al presupuesto aprobado para el 2023 (L23,613.8 millones).



Inversión Pública Institucional año 2024  
Millones de Lempiras

Institución	Aprobado 2023	Aprobado Ministros año 2024	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social	1,493.7	1,592.5	98.8	6.6%	4.5%
0024 - Instituto de la Propiedad		219.1	219.1	100.0%	0.6%
0028 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	125.1	86.3	- 38.8	-31.0%	0.2%
0030 - Secretaría de la Presidencia	25.7	4.9	- 20.8	-81.1%	0.0%
0037 - Servicio de Administración de Rentas	173.4	67.0	- 106.4	-61.4%	0.2%
0040 - Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización		1,000.0	1,000.0	100.0%	2.8%
0044 - Instituto Nacional Penitenciario (INP)	181.1	-	181.1	-100.0%	0.0%
0050 - Secretaría de Educación	483.9	749.3	265.4	54.8%	2.1%
0060 - Secretaría de Salud	1,843.3	2,514.1	670.8	36.4%	7.2%
0070 - Secretaría de Seguridad	200.4	139.0	- 61.4	-30.6%	0.4%
0100 - Secretaría de Finanzas	253.3	55.5	- 197.8	-78.1%	0.2%
0101 - Comisión Nacional de Telecomunicaciones		73.2	73.2	100.0%	0.2%
0140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,861.0	2,086.4	225.4	12.1%	5.9%
0150 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	725.0	500.0	- 225.0	-31.0%	1.4%
0180 - Registro Nacional de las Personas	400.0	569.3	169.3	42.3%	1.6%
0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	22.0	34.9	12.9	58.5%	0.1%
0400 - Administración Aduanera de Honduras	45.0	649.0	604.0	1342.3%	1.8%
0410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras		40.0	40.0	100.0%	0.1%
0411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte	3,871.7	9,429.7	5,558.0	143.6%	26.9%
0412 - Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	12.8	-	12.8	-100.0%	0.0%
0413 - Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.	232.7	826.4	593.7	255.1%	2.4%
0414 - Dirección de Gestión por Resultados		487.0	487.0	100.0%	1.4%
0415 - Programa de la Red Solidaria	3,833.1	3,781.1	- 52.0	-1.4%	10.8%
0416 - Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento		1,134.7	1,134.7	100.0%	3.2%
0503 - Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	47.7	-	47.7	-100.0%	
0505 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia	5.1	13.6	8.5	166.9%	0.0%
0507 - Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia		105.7	105.7	100.0%	0.3%
0511 - Universidad Nacional de Ciencias Forestales	5.8	34.4	28.6	492.8%	0.1%
0513 - Instituto Nacional de Estadísticas		978.7	978.7	100.0%	2.8%
0515 - Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		2.5	2.5	100.0%	0.0%
0603 - Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		57.9	57.9	100.0%	0.2%
0703 - Universidad Nacional de Agricultura	37.5	-	37.5	-100.0%	0.0%
0708 - Hospital Escuela Universitario	127.1	200.0	72.9	57.4%	0.6%
0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5,823.8	5,767.5	- 56.3	-1.0%	16.4%
0803 - Empresa Nacional Portuaria	78.8	250.0	171.2	217.3%	0.7%
0804 - Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	400.0	-	400.0	-100.0%	0.0%
0806 - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	98.8	-	98.8	-100.0%	0.0%
0809 - Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	3.4	-	3.4	-100.0%	0.0%
0903 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	197.6	693.3	495.7	250.9%	2.0%
1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central	309.9	508.2	198.3	64.0%	1.4%
Varias Instituciones	695.0	456.4	- 238.6	-34.3%	1.3%
<b>Total Inversión Productiva</b>	<b>23,613.7</b>	<b>35,107.6</b>	<b>11,493.9</b>	<b>48.7%</b>	<b>36.4%</b>
<b>Inversión Social</b>	<b>48,233.1</b>	<b>51,740.7</b>	<b>3,507.6</b>	<b>7.3%</b>	<b>53.6%</b>
<b>*/Inversión Bruta de Capital Fijo</b>	<b>22,044.2</b>	<b>9,613.1</b>	<b>- 12,431.1</b>	<b>-56.4%</b>	<b>10.0%</b>
<b>Total Inversión Pública</b>	<b>93,891.0</b>	<b>96,461.5</b>	<b>2,570.5</b>	<b>2.7%</b>	<b>100.0%</b>

\*/Bienes Capitalizables (Grupo de Gasto 40000)

Nota: La Inversión Pública total L96,461.5 millones para el año 2024, refleja un incremento unicamente del 2.7% tomando en cuenta que para el año 2023 se ha considerado la información Bruta de Capital fijo L22,044.2 millones.

#### IV. INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

A continuación, se presentan información sobre **Indicadores de Presupuesto Abierto**, que incluye: Saldos de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Resumen del Cronograma Presupuestario utilizado durante la formulación del Proyecto.

##### 4.1. Gestión de la Deuda Pública de la Administración Central

##### 4.1.1. Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (AC)

A continuación, se presentan los siguientes montos en millones de dólares del saldo de la deuda pública total de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el periodo 2021<sup>9</sup> y proyección a diciembre 2023, los cuales son coherentes con los déficits establecidos en la AC, que son metas indicativas para contribuir al cumplimiento de la LRF:

Saldo de la Deuda Pública Total  
Administración Central  
Cifras en millones de US\$

Administración Central en US\$, millones	2021			2022			2023			Proyección de Cierre 2023		
	Diciembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB	Septiembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB
Deuda Externa	8,290.7	52.9%	29.5%	8,670.2	51.6%	27.5%	8,432.4	52.0%	24.5%	8,046.4	51.5%	23.6%
Deuda Interna	7,388.5	47.1%	26.3%	8,147.4	48.4%	25.8%	7,771.4	48.0%	22.6%	7,579.3	48.5%	22.2%
<b>Total</b>	<b>15,679.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>55.8%</b>	<b>16,817.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>53.3%</b>	<b>16,203.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>47.1%</b>	<b>15,625.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>45.8%</b>
Producto Interno Bruto PIB, US\$ millones	28,104.0			31,573.4			34,441.2			34,134.2		

Fuente: SIGADE

a/ Proyección 2023

Para 2022 el saldo de la deuda pública total de la AC se situó en un monto de US\$16,817.6 millones (53.3% del PIB) y para el cierre de 2023 se espera se sitúe en US\$15,625.7 millones (45.8% del PIB).

Por otra parte, en el siguiente cuadro se puede apreciar el saldo de la deuda pública total de la AC en millones de dólares por tipo de tasa de interés para el periodo septiembre 2021-septiembre 2023<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Al cierre de 2021, el saldo total de la deuda pública de la AC fue de US\$15,679.2 millones (55.8% del PIB), disminuyendo en 3.9% del PIB con respecto a 2020 (58.9% del PIB), lo anterior es explicado por dos aspectos: En primer lugar, menores montos de endeudamiento adquiridos respecto a lo esperado para 2021 y en segundo lugar, por el mayor dinamismo de la economía que estuvo en línea con el proceso de vacunación y recuperación económica que provocó un crecimiento de 12.5% en el PIB real.

<sup>10</sup> Al cierre de 2022, el 69% (US\$11,588.8 millones) de las obligaciones adquiridas se encuentra a tasa fija, mientras que un 31% (US\$5,228.8 millones) a tasa variable. Al III Trimestre de 2023, el saldo de la deuda de la Administración Central en tasa fija se detalla en 62% (US\$9,991.6 millones) y en tasa variable 38% (US\$6,212.2 millones). Asimismo, la tasa promedio ponderada de

### Saldo de la Deuda Pública Total de la AC por Tipo de Tasa de Interés

Tipo de Tasa de Interés en US\$, millones	2021				2022				2023	
	Septiembre	%	Diciembre	%	Septiembre	%	Diciembre	%	Septiembre	%
Tasa Fija	11,125.5	71.9%	12,091.2	77.1%	11,180.8	71.6%	11,588.8	68.9%	9,991.6	61.7%
Tasa Variable	4,341.3	28.1%	3,588.0	22.9%	4,438.0	28.4%	5,228.8	31.1%	6,212.2	38.3%
<b>Total</b>	<b>15,466.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>15,679.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>15,618.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>16,817.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>16,203.8</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SIGADE

#### 4.1.2. Techos del Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

La Presidenta de la República, por disposición constitucional, tiene a su cargo la Administración General del Estado y le compete dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

Dentro de este marco normativo, nos ha encomendado la misión de instaurar las bases para una política económica de Salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera del Estado Socialista y Democrático, que debe ser articulada con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026, con un enfoque orientado hacia la inversión social en beneficio del Pueblo hondureño.

La Política de Endeudamiento Público, como parte de la Política Económica, es suplementaria de la Política Tributaria. El Estado recurre a endeudarse para cubrir su déficit presupuestario provocado en buena medida por el diseño estructural del régimen tributario, su aplicación, la efectividad en la recaudación, la calidad en la fiscalización de los contribuyentes, la evasión y la obligación de cumplir con el pago de la deuda contratada en los últimos 12 años.

En este contexto, la Política de Endeudamiento Público (PEP) para el período 2024-2027 establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del SPNF, para mantener niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo. Asimismo, la PEP guarda relación con la capacidad de pago del Estado en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2024-2027 y el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024.

---

deuda total de la AC se ubica en 6.2%, misma que ha experimentado un crecimiento de 0.75% con respecto al cierre de 2022, este incremento es debido principalmente a niveles elevados de inflación mundial, aumento de la Tasa de la Reserva Federal (FED) y conflictos bélicos internacionales que aceleraron el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales. En este sentido, la tasa de promedio ponderada de la Deuda Externa de la AC se ubica en 4.1% y la tasa promedio ponderada de Deuda Interna se sitúa en 8.6%, observándose un crecimiento de 0.9% y 0.6% respectivamente en comparación al cierre de 2022.



En base a lo anterior, el límite del nuevo endeudamiento público deberá estar acorde con las cifras fiscales coherentes con la LRF y no deberá exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad de deuda establecidos en la PEP<sup>11</sup> de un Saldo de Deuda Pública Total del SPNF en relación con el PIB (en términos de valor presente) inferior al 55.0% para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### 4.1.3. Financiamiento Interno

Los techos de endeudamiento con títulos/valores que se presentan a continuación están en consonancia con las metas establecidas en el presupuesto 2024 y techos plurianuales 2025-2026.

Comportamiento y Techos de la Deuda Pública Interna  
Administración Central  
(En millones de Lempiras)

Descripción	2022	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
Emisión de Valores Gubernamentales	5,871.5	18,045.3	23,980.9	45,666.5	44,970.5	38,283.9
Préstamos Internos b/	32,821.9	-	6,019.1	-	-	-

a/ Proyección

b/ Se excluye Préstamo Temporal de variación estacionales que, al ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal, no genera incremento en el saldo de la deuda al cierre del año.

- Se continuará con el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de títulos/valores del Gobierno, mediante la promoción de un clima de confianza para los inversionistas y que permita acceder a recursos adicionales.
- Con la finalidad de contar con instrumentos financieros que permitan honrar de manera oportuna en el corto plazo las obligaciones del Gobierno, esta Secretaría de Estado podrá emitir deuda pública interna, mediante Letras GDH y Letras de Tesorería

#### 4.1.4. Financiamiento externo

Respecto al financiamiento externo, se han establecido techos para desembolsos de préstamos que han sido contratados en ejercicios anteriores, así como para la contratación de nuevos préstamos, los cuales deberán ser dirigidos a programas y proyectos de inversión prioritarios en línea con el Plan para Refundar a Honduras.

Con relación a lo anterior, se han establecido los siguientes techos para desembolsos de préstamos externos para programas y proyectos, los cuales guardan relación por el Presupuesto 2024 y los techos plurianuales 2025-2026:

<sup>11</sup> Los ratios de Deuda Pública Total del SPNF/PIB, estimados son los que están en línea con la PEP vigente 2023-2026, para más detalle: Ver Página No.18, Cuadro No.6, en el siguiente enlace: <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>

Comportamiento y Techos de Desembolsos de Préstamos Externos  
Administración Central  
En millones de Dólares

Descripción	2022	2023 <sup>a/</sup>	2024 <sup>a/</sup>	2025 <sup>a/</sup>	2026 <sup>a/</sup>	2027 <sup>a/</sup>
Programas y Proyectos	123.9	913.2	1,074.5	861.2	883.6	976.8
Préstamos Sectoriales	754.1	669.0	876.8	1,020.9	721.8	379.1

Fuente: DGCP-SEFIN

a/ Proyección

Cabe señalar que, en caso de acuerdo a la fungibilidad de los ingresos, en caso de que no se capten los recursos a través de financiamiento externo, podrán gestionarse dichos montos a través de endeudamiento interno. Es importante mencionar que, todas las operaciones de crédito que se realicen se harán siempre y cuando no pongan en riesgo el cumplimiento de las reglas establecidas en la LRF y en sus Cláusulas de Excepción, en las Normas de Ejecución Presupuestarias vigentes y demás leyes aplicables.

#### 4.2. Metodología para Cálculo de Techos Presupuestarios

Conforme a las atribuciones de la Dirección General de Presupuesto contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, particularmente en lo relativo a dictar las normas técnicas para la formulación, se establecen los Techos Presupuestarios conforme a los Lineamientos de Política Presupuestaria.

En términos generales esta política comprende las normas y orientaciones generales para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas y prioridades, así como la definición de programas y proyectos prioritarios. Forman parte de esta, la política de ingresos, gastos (personal, bienes y servicios, transferencias), inversión pública y de endeudamiento, entre otras. El criterio generalizado para la estimación

de los gastos está en función de compromisos contractuales, pago de transferencias conforme a Ley, servicio de deuda, el Programa de Inversión Pública, el cual incluye proyectos en ejecución y la incorporación de nuevos programas y proyectos, según las prioridades definidas en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

La estimación de Techos Presupuestarios se presenta por grupo de gasto, fuente de financiamiento y nivel de Institución, tomando en consideración los análisis previos realizados por el equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas referente a:

- a) Revisión de la Ejecución Presupuestaria del año 2023, utilizando la metodología de revisión de gasto (spending review), la cual está orientada al cuestionamiento de cada

línea de gasto y su vinculación con la definición e identificación de las prioridades de gobierno, con el propósito de realizar en el 2024 la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, orientando estos, a los gastos prioritarios del gobierno en el marco del Presupuesto Base Cero;

- b) Revisión y determinación del costo de la planilla de personal en el sector público, incluyendo colaterales, aportes patronales establecidos en las Leyes correspondientes;
- c) Revisión y determinación de los costos de los contratos de alquileres de inmuebles y equipos que continuarán vigentes para el año que se está presupuestando;
- d) Revisión y determinación del monto del servicio de la deuda (intereses y amortización) contraída en años anteriores con vencimiento en el año 2024;
- e) Revisión y determinación de los costos para el próximo ejercicio de las obras en ejecución;
- f) Revisión y determinación de los subsidios y aportes a entes públicos y privados que se sustentan en convenios y normas legales vigentes;
- g) Revisión y determinación de las Transferencias que por Ley corresponde otorgar a las diferentes instituciones públicas;
- h) Revisión y determinación de los gastos operativos para el funcionamiento de las Instituciones Públicas; y,
- i) Revisión y determinación de Programas y Proyectos de inversión con base a las Prioridades establecidas en el Plan de Gobierno Bicentenario para refundar Honduras.

#### **4.3. Proyección de Ingresos**

Para la proyección de los ingresos se inicia con la revisión de la última ejecución del año anterior (**t-1**). A partir de esta base, se toma cada ingreso (impuestos y otros ingresos) por separado.

Para cada renglón de ingreso se toma en consideración variables macroeconómicas diferentes para su proyección. Para la proyección se revisan los siguientes criterios antes de realizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento de años anteriores
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se analiza cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto
- d) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes, como ser precios, consumo, inflación, tipo de cambio por mencionar algunas.

Con los criterios anteriores se realiza una primera proyección que se denomina “pasiva”, la cual únicamente posee el componente tendencial de las series de ingresos, sin incluir reformas o efectos de políticas. Posteriormente el analista examina cada línea de ingreso de forma detallada para apreciar con criterio de experto la reacción del modelo; luego se incluyen los efectos que generan las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto negativo

o positivo que pueden tener sobre los ingresos las modificaciones del marco legal, o variaciones de factores externos, por ejemplo, el precio internacional de bienes y servicios, actividad productiva mundial, entre otros.

Se analizan los resultados de la proyección para verificar que los resultados sean coherentes con las distorsiones o realidad de la economía, y así incluir shock como ser: creación o eliminación impuesto, exoneraciones, entre otros, con el criterio de experto se proyecta un escenario base de los ingresos.

Cuando se ha revisado el escenario base, se realiza una comparación con los datos históricos, específicamente respecto a tasas de crecimiento de los ingresos, su valor como % de Producto Interno Bruto (PIB) y sus elasticidades, esto con el objetivo de maximizar la coherencia entre los datos observados y los proyectados.

Finalmente, con el visto bueno por parte de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, las proyecciones de ingresos anuales se convierten en las metas de ingreso multianual; posteriormente se procede a desagregar temporalmente estas proyecciones anuales a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura de ejecución mensual de los ingresos reales de los últimos 15 años y estimación al cierre del año fiscal vigente. Estas proyecciones mensuales son consistentes con las proyecciones anuales, y tienen por objetivo principal establecer el flujo de ingresos durante todo el año, esto es útil para implementar una planificación de pagos.

#### **4.4. Comparativo del Presupuesto de Ingresos**

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 se estima en L248,218.5 millones, monto superior en L13,677.7 millones (5.8%) comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2023 (L234,540.9 millones), el cual se financiará con la recaudación de los Ingresos Tributarios, Crédito Interno y Fondos provenientes del Sector Externo, esperando estos últimos de diferentes organismos como apoyo presupuestario; para cumplir con la meta de recaudación para el año 2024, el presupuesto no prevé nuevos impuestos, y se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora que ejecutará el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras. (AAH) e Instituto de la Propiedad (IP).

El Presupuesto de la Administración Central estará financiado en un 81.8% con fondos nacionales, recursos que se obtendrán por Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Transferencias Corrientes, Recuperación de Préstamos y de la Colocación de Títulos y Valores para la Deuda Interna.

Respecto a los ingresos del Sector Externo serán complementados con las Donaciones de Capital del Sector Externo (1.4%), que concederán los Organismos y Gobiernos Internacionales, así como Préstamos a Largo Plazo (16.7%) que otorgará la Cooperación Internacional para programas y proyectos, los que serán destinados a los Programas Sociales considerados prioritarios para el Gobierno y para apoyo presupuestaria que servirán para financiar déficit de caja o pago de Deuda.

**Presupuesto Recomendado de Ingresos 2024 - por Tipo de Rubro**  
(En millones de Lempiras)

INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>152,277.1</b>	<b>165,344.8</b>	<b>13,067.7</b>	<b>8.6</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>144,236.8</b>	<b>156,530.3</b>	<b>12,293.5</b>	<b>8.5</b>
<b>Impuesto Sobre La Renta</b>	<b>50,871.9</b>	<b>52,465.5</b>	<b>1,593.6</b>	<b>3.1</b>
Sobre la Renta de Personas Naturales	1,800.0	1,800.0	0.0	0.0
Sobre la Renta de Personas Jurídicas	12,487.0	13,700.0	1,213.0	9.7
Pagos a Cuenta	15,400.0	15,700.0	300.0	1.9
Retención en la Fuente	7,000.0	6,145.0	-855.0	-12.2
Retención (Art. 5 y 25)	6,645.3	6,227.3	-418.0	-6.3
Retención por mora (Art.50)	842.0	800.0	-42.0	-5.0
Retención Intereses (Art.9)	1,500.0	1,550.0	50.0	3.3
Ganancias de Capital	850.0	900.0	50.0	5.9
Aportación Solidaria	1,535.3	2,769.6	1,234.3	80.4
Ganancia de Capital (Zolitur)	43.2	53.4	10.2	23.6
Alquiler Habitacional 10%	30.0	30.0	0.0	0.0
10% Sobre excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	40.0	40.0	0.0	0.0
Retención Anticipo de ISR 1%	400.0	400.0	0.0	0.0
Percepción Anticipo Renta Natural	0.1	0.1	0.0	0.0
Percepción Anticipo Renta Jurídica	0.1	0.1	0.0	0.0
Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,298.9	2,350.0	51.1	2.2
<b>Impuesto Sobre La Propiedad</b>	<b>1,115.3</b>	<b>1,303.9</b>	<b>188.6</b>	<b>16.9</b>
Sobre la Tradición de Inmuebles	638.1	856.2	218.1	34.2
Al Activo Neto	476.9	447.5	-29.4	-6.2



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Sobre la Tradición Dominio de Tierras	0.3	0.2	-0.1	-33.3
<b>Impto S/La Producción Consumo y Vtas</b>	<b>64,497.7</b>	<b>73,501.5</b>	<b>9,003.8</b>	<b>14.0</b>
Sobre la Producción de Cervezas	1,923.4	2,039.2	115.8	6.0
Sobre la Producción de Aguardiente	227.6	242.9	15.3	6.7
Sobre la Producción de Licor Compuesto	105.4	111.0	5.6	5.3
Sobre la Producción Forestal	0.3	0.1	-0.2	-66.7
Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,478.1	1,532.5	54.4	3.7
Sobre Ventas 15%	55,339.9	63,406.5	8,066.6	14.6
Sobre Ventas 18%	3,354.7	3,568.1	213.4	6.4
Sobre la Venta de Cigarrillos	579.8	681.2	101.4	17.5
Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	706.7	780.0	73.3	10.4
Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	736.6	1,100.0	363.4	49.3
Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	40.2	35.0	-5.2	-12.9
Sobre Ventas (5%) Boletos lotería electrónica, rifas y sorteos	5.0	5.0	0.0	0.0
<b>Imp. S/ Serv. y Actividades Especificas</b>	<b>21,077.1</b>	<b>21,833.3</b>	<b>756.2</b>	<b>3.6</b>
A Casinos de Juego, Envite o Azar	0.7	0.4	-0.3	-42.9
A la venta de Timbres de Contratación	6.0	6.0	0.0	0.0
A la Revaluación de Activos	130.0	135.0	5.0	3.8
A servicio de Vías Públicas	3,933.4	4,290.9	357.5	9.1
Sobre Traspaso de vehículos	82.6	155.4	72.8	88.1
Sobre Servicios Turísticos	148.0	148.5	0.5	0.3
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	12,121.2	11,740.2	-381.0	-3.1
Impuesto Gas LPG	360.0	370.0	10.0	2.8
Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	1.0	0.7	-0.3	-30.0
Contribución 0.2% Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	3,704.8	4,335.2	630.4	17.0
Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	57.0	57.0	0.0	0.0
Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	82.0	100.0	18.0	22.0
Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	17.0	19.0	2.0	11.8
Contribución Casinos y Maquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	6.0	5.0	-1.0	-16.7
Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	28.0	45.0	17.0	60.7



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Ecotasa sobre Importación de vehículos Usados	290.0	280.0	-10.0	-3.4
Contribución Social del Sector Cooperativo	82.0	100.0	18.0	22.0
Contribución Social del Sector Social de la Economía	27.4	45.0	17.6	64.2
<b>Impuesto Sobre Las Importaciones</b>	<b>6,659.1</b>	<b>7,409.1</b>	<b>750.0</b>	<b>11.3</b>
Importación Terrestre	3,135.2	3,209.1	73.9	2.4
Importación Marítima	3,263.9	3,900.0	636.1	19.5
Importación Aérea y Postal	260.0	300.0	40.0	15.4
<b>Imp. a los Benef. Event y Juegos de Azar</b>	<b>15.7</b>	<b>17.0</b>	<b>1.3</b>	<b>8.3</b>
Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	2.7	3.0	0.3	11.1
Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	3.0	3.0	0.0	0.0
Sobre Premios de Lotería Electrónica	10.0	11.0	1.0	10.0
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,817.6</b>	<b>5,117.0</b>	<b>299.4</b>	<b>6.2</b>
<b>Tasas</b>	<b>1,178.0</b>	<b>1,582.5</b>	<b>404.5</b>	<b>34.3</b>
Control Migratorio	4.5	184.8	180.3	4,006.7
Inspección de Vehículos	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Vehículos con Placa Extranjera	2.1	2.0	-0.1	-4.8
Servicios de Recuperación Marina	10.0	12.1	2.1	21.0
Marchamos	69.0	70.0	1.0	1.4
Servicios Consulares	79.4	81.9	2.5	3.1
Papeles de Aduana	31.0	30.0	-1.0	-3.2
Papel Notarial	60.3	64.5	4.2	7.0
Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	19.5	25.0	5.5	28.2
Inspecciones Geológicas y de Embarque	8.0	7.0	-1.0	-12.5
Monitoreos Ambientales	2.0	1.0	-1.0	-50.0
Registros Ley de Propiedad	222.6	257.6	35.0	15.7
Servicios de Autenticas y Traducciones	31.9	38.9	7.0	21.9
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	194.3	265.7	71.4	36.7
Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	28.2	53.9	25.7	91.1
Tasa por llamada del exterior (US\$0.03)	117.8	97.0	-20.8	-17.7
Actos Administrativos	33.0	47.4	14.4	43.6



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Tasa por Peaje	0.0	86.5	86.5	0.0
Tasas Varias	263.5	257.2	-6.3	-2.4
<b>Derechos</b>	<b>1,287.9</b>	<b>1,446.2</b>	<b>158.3</b>	<b>12.3</b>
Libreta Pasaporte	650.8	737.7	86.9	13.4
Tarjeta identidad de Marineros	63.7	77.0	13.3	20.9
Registro Marcas de Fábrica	19.7	55.0	35.3	179.2
Registro Patente de Invención	1.1	1.2	0.1	0.0
Registro de Prestamistas	2.1	3.0	0.9	42.9
Incorporación de Empresas Mercantiles	0.1	0.1	0.0	0.0
Marina Mercante Nacional	8.0	9.7	1.7	21.3
Licencia de Conducir	206.6	215.6	9.0	4.4
Otras Licencias	101.1	82.7	-18.4	-18.2
Licencias Agentes Navieros	0.1	0.1	0.0	0.0
Permisos y Renovaciones Migratorias	33.1	26.0	-7.1	-21.5
Registro Nacional de Armas	16.8	17.7	0.9	5.4
Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías	121.1	153.8	32.7	27.0
Registro Nacional de las Personas	62.8	66.0	3.2	5.1
Registro Derechos de Autor y Conexos	0.2	0.2	0.0	0.0
Derechos Varios	0.6	0.4	-0.2	-33.3
<b>Cánones y Regalías</b>	<b>1,145.2</b>	<b>831.6</b>	<b>-313.6</b>	<b>-27.4</b>
Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	820.2	804.3	-15.9	-1.9
Canon por Aprovechamiento de Aguas	3.0	2.3	-0.7	-23.3
Concesión Aeropuerto	300.0	0.0	-300.0	-100.0
Canon Territorial	22.0	25.0	3.0	13.6
<b>Multas</b>	<b>709.5</b>	<b>660.2</b>	<b>-49.3</b>	<b>-6.9</b>
Multas Arancelarias de Importación	40.0	70.0	30.0	75.0
Conmutas y Multas Judiciales	10.6	10.4	-0.2	-1.9
Multas por Incumplimiento de Contrato	0.7	0.5	-0.2	-28.6
Multas de Transporte	24.7	65.0	40.3	163.2
Multas de Trabajo	4.0	2.5	-1.5	-37.5





INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Sanciones de la Marina Mercante	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Sanciones e Infracciones de CONATEL	0.6	0.6	0.0	0.0
Multas de Policía y Transito	234.6	246.0	11.4	4.9
Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería	200.0	53.8	-146.2	-73.1
Sanciones por Ley General de Minería	2.5	2.4	-0.1	-4.0
Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	51.0	60.0	9.0	17.6
Sanciones por Precios de Transferencia	5.0	4.0	-1.0	-20.0
Multas y Penas Varias	135.0	145.0	10.0	7.4
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>497.0</b>	<b>596.5</b>	<b>99.5</b>	<b>20.0</b>
Ingresos por Subastas	11.0	13.0	2.0	18.2
Reparos de Aduana	1.0	1.0	0.0	0.0
Reparos Varios	19.7	19.0	-0.7	-3.6
Dispensa de Edictos	0.1	0.1	0.0	0.0
Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	100.0	172.6	72.6	72.6
Compensación por Pérdida de Activos Muebles	0.3	0.3	0.0	0.0
Subastas Aduaneras	2.1	2.9	0.8	38.1
Otros No Tributarios	362.8	387.6	24.8	6.8
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>653.9</b>	<b>958.0</b>	<b>304.1</b>	<b>46.5</b>
<b>Venta de Bienes</b>	<b>50.7</b>	<b>59.6</b>	<b>8.9</b>	<b>17.6</b>
Venta de Impresos	2.8	2.9	0.1	3.6
Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1.0	0.4	-0.6	-60.0
Venta de Artículos y Materiales Diversos	46.9	56.3	9.4	20.0
<b>Venta de Servicios</b>	<b>603.2</b>	<b>898.4</b>	<b>295.2</b>	<b>48.9</b>
Otros Servicios en Puertos	0.5	0.6	0.1	20.0
Impresiones	78.3	114.7	36.4	46.5
Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	33.1	30.0	-3.1	-9.4
Ingresos de Centros Hospitalarios	115.6	121.6	6.0	5.2
Ingresos de Centros Educativos	6.6	11.2	4.6	69.7
Venta de Servicios Varios CESCO	1.0	0.6	-0.4	-40.0
Transporte de Datos Hondutel	132.0	179.6	47.6	36.1

INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Venta de Servicios Varios	236.1	440.1	204.0	86.4
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,078.8</b>	<b>2,189.5</b>	<b>110.7</b>	<b>5.3</b>
<b>Intereses por Préstamos del Sector Público</b>	<b>2,042.2</b>	<b>2,135.8</b>	<b>93.6</b>	<b>4.6</b>
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	53.5	71.5	18.0	33.6
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas No Financieras	1,988.7	2,064.3	75.6	3.8
<b>Intereses por Depósitos</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses por Depósitos Internos	0.1	0.1	0.0	0.0
<b>Intereses por Títulos Valores</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Comisión por Títulos y Valores	0.3	0.3	0.0	0.0
<b>Beneficios por Inversiones Empresariales</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Dividendos de Acciones	0.1	0.1	0.0	0.0
<b>Alquileres</b>	<b>36.1</b>	<b>53.2</b>	<b>17.1</b>	<b>47.4</b>
Alquiler de Tierra y Terrenos	18.0	25.0	7.0	38.9
Alquiler de Edificios, Locales e instalaciones	7.4	12.8	5.4	73.0
Alquiler de Equipos	0.1	0.1	0.0	0.0
Otros Alquileres	10.6	15.3	4.7	44.3
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>490.0</b>	<b>550.0</b>	<b>60.0</b>	<b>12.2</b>
<b>Transferencias Corrientes del Gobierno General</b>	<b>390.0</b>	<b>450.0</b>	<b>60.0</b>	<b>15.4</b>
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	390.0	450.0	60.0	15.4
<b>Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	100.0	100.0	0.0	0.0
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3,735.4</b>	<b>3,567.6</b>	<b>-167.8</b>	<b>-4.5</b>
<b>Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo</b>	<b>3,735.4</b>	<b>3,567.6</b>	<b>-167.8</b>	<b>-4.5</b>
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,258.1	1,256.6	-1.5	-0.1
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	9.2	0.0	-9.2	-100.0
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	261.7	171.8	-89.9	-34.4
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- MDRI (Organismos Internacionales)	2,206.4	2,139.2	-67.2	-3.0
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,379.9</b>	<b>7,758.3</b>	<b>-12,621.6</b>	<b>-61.9</b>
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>21.4</b>	<b>20.3</b>	<b>-1.1</b>	<b>-5.1</b>
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	0.5	0.7	0.2	40.0

INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	RECOMENDADO 2024	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Recup. de Préstamos de la Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20.9	19.6	-1.3	-6.2
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,358.5</b>	<b>7,738.0</b>	<b>-12,620.5</b>	<b>-62.0</b>
Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores	20,358.5	7,738.0	-12,620.5	-62.0
<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>18,045.3</b>	<b>23,980.9</b>	<b>5,935.6</b>	<b>32.9</b>
<b>COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO</b>	<b>18,045.3</b>	<b>23,980.9</b>	<b>5,935.6</b>	<b>32.9</b>
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo a Plazo	18,045.3	23,980.9	5,935.6	32.9
<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>40,103.1</b>	<b>47,566.9</b>	<b>7,463.8</b>	<b>18.6</b>
<b>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</b>	<b>23,146.2</b>	<b>33,023.0</b>	<b>9,876.8</b>	<b>42.7</b>
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	0.0	6,019.1	6,019.1	0.0
Obtención de Préstamos del Sector Externo Largo Plazo	23,146.2	27,003.9	3,857.7	16.7
<b>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO</b>	<b>16,956.9</b>	<b>14,543.9</b>	<b>-2,413.0</b>	<b>-14.2</b>
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	16,956.9	14,543.9	-2,413.0	-14.2
<b>INGRESOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>234,540.8</b>	<b>248,218.5</b>	<b>13,677.7</b>	<b>5.8</b>

#### 4.5. Instrumentos Registrados en los Estados Financieros de la Administración Central

##### 4.5.1. Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por préstamos otorgados por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, al sector privado para la ejecución del Proyecto Madres jefas de Hogar y Jóvenes Egresados del Noveno Grado; y el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios al Sector privado para financiar diferentes Programas del Fideicomiso Fondo Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.

#### Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo Registrados al 30 de agosto de 2023 (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	363,164,000.00
100	Secretaría de Finanzas	5,679,500.00
<b>Totales</b>		<b>368,843,500.00</b>

#### 4.5.2. Títulos y Valores de Largo Plazo

El saldo representa las Inversiones en Bonos y en Acciones; el Bono Cupón Cero comprados al Tesoro de los Estados Unidos de América y acciones de la Compañía Azucarera de Honduras y de la Corporación Andina de Fomento; con vencimiento mayor a doce meses con el fin de obtener ingresos financieros, generados por intereses ganados sobre estos títulos. Es un activo mantenido hasta su vencimiento y se registra a costo histórico o amortizado.

El Bono Cupón Cero, fue adquirido en el año 2000 por el Gobierno de Honduras, a través del Banco Central de Honduras, con un vencimiento a 25 años plazo y como garantía del Convenio Marco de Negociación entre la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

La Inversión en Acciones en la Corporación Andina de Fomento (CAF) corresponde al convenio de suscripción de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Honduras e incorporación como país miembro, con base al Decreto Legislativo No.38-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.36,290 de fecha 25 de julio 2023.

#### **Inversiones en Bonos a Largo Plazo Registrados al 30 de agosto de 2023** (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
100	Secretaría de Finanzas	88,200.00
449	Servicios Financieros de la Administración Central	5,536,282,985.57
<b>Total</b>		<b>5,536,371,185.57</b>

#### **Inversiones en Acciones Registrados al 30 de agosto de 2023** (Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
100	Secretaría de Finanzas	152,491,044.88
<b>Total</b>		<b>152,491,044.88</b>

#### 4.5.3. Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor del ente, por los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Públicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación, ahora pertenecen a la Secretaría de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

**Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo**  
**Registrados al 30 de agosto de 2023**  
(Cifras en Lempiras)

<b>Beneficiario</b>	<b>Monto</b>
María Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Novatec	207,200.00
Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero De Honduras, S.A.	16,076,036.65
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	55,687,108.19
<b>Totales</b>	<b>2,141,516,836.52</b>

**4.5.4. Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo**

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por los Préstamos otorgados a las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales, los que serán restituidos en un plazo posterior a los doce meses de su suscripción y se aprobaron mediante Acuerdo Ejecutivo y Contrato/convenio de Préstamo, el que establece las condiciones financieras a las que estarán sujetas las entidades, plazos de otorgamiento; es un instrumento financiero registrado a costo amortizado, son transacciones de partes relacionadas.



**Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo**  
**Registrados al 30 de agosto de 2023**  
(Cifras en Lempiras)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
<b>12155</b>	<b>Préstamos a Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo</b>	
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,041,737,379.28
	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	541,208,710.53
<b>Sub Total</b>		<b>3,582,946,089.81</b>
<b>12156</b>	<b>Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo</b>	
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	36,603,229,136.20
<b>Sub Total</b>		<b>36,603,229,136.20</b>
<b>12158</b>	<b>Préstamos a Gobiernos Locales de Largo Plazo</b>	
	Municipalidad de la Ceiba Atlántida	4,646,303.27
	Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copan	6,087,413.30
	Alcaldía Municipal de San Pedro Sula Cortes	664,979,827.19
	Municipalidad de Choloma	15,594,631.12
	Alcaldía Municipal de Potrerillos, Cortes	41,850.00
	Municipalidad de Puerto Cortes	6,356,394.68
	Municipalidad de Villanueva	6,695,430.69
	Municipalidad de Choluteca	3,079,492.87
	Alcaldía Municipal del Distrito Central	336,105,017.49
	Alcaldía Municipal de Catacamas	1,544,998.72
	Municipalidad de San Lorenzo	6,790,776.68
	Alcaldía Municipal de Olanchito	899,242.29
	Alcaldías Varias	3,895,433.85
<b>Sub Total</b>		<b>1,056,716,812.15</b>
<b>Totales</b>		<b>41,242,892,038.16</b>

#### 4.6. Información de la Deuda Flotante

Los nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días al 29 de agosto de 2023 son de L1,107.8 millones, es decir 0.1% del PIB. Este resultado se encuentra en línea con respecto a la meta establecida en las Reglas Fiscales para el cierre de 2023, la cual no podrá ser mayor a 0.5% del PIB en términos nominales.

Programación Financiera del 01 de enero al 29 de agosto de 2023  
Nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días  
Administración Central

Detalle	Ejecución al 29 de agosto de 2023 <sup>a/</sup>	
	Millones de L	% del PIB
Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días	1,107.8	0.1%

Fuente: DPMF con datos de la TGR de la SEFIN.

a/ Preliminar

#### 4.7. Calendario para la Formulación Presupuestaria

Con base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elabora el calendario de formulación presupuestaria, a fin de coordinar las acciones con las distintas Instituciones del Sector Público, el mismo contiene las actividades a realizar durante el proceso de formulación, tanto a lo interno como externo (entes rectores y el resto de las instituciones del sector público) con las fechas y responsables de dichas actividades. A continuación, se presenta un resumen general del calendario y los ajustes realizados en los últimos meses, la versión completa se encuentra publicada en la página web de la SEFIN:



No.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Responsables
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					
1									3 días, Reactivación de Comités Presupuestarios																													Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto			
2					53 días, Actualización del MMFMP																																Dirección General de Política Macroeconómica, DPMF				
3									39 días Proyección de Ingresos MP																													SEFIN - Instituciones			
4									36 días Revisión de Ambiente de Sistema																													DGP - UDEM - DGIP y DPMF			
5									9 días Revisión de Procedimientos y Guías Rápidas Formulación 2024-2026																													DGP			
6					51 días, Actualización de LPP																																DGP - Entes Rectores				
7													4 días, Remisión de Acuerdo para firma de la Presidenta																									SEFIN			
8									32 días, pruebas integrales, Flujo de la Formulación SIAFI-Ges																													DGP - UDEM			
9									28 días, Revisión y actualización de Anexo Desglosado																													DGSC - DGP - UDEM			
10									9 días, Habilitación del SIAFI para actualización del PEG																													SPE - UDEM			
11									18 días, actividades de capacitación para todas las instituciones públicas, por los diferentes rectores																													SPE, SEMUJER, ONCAE, SEFIN			
12					Participación Ciudadana, en diversas actividades del Presupuesto 2024 - 2026																																SEFIN - Instituciones - Sociedad Civil				
13					153 días, actualización de las Disposiciones Generales del Presupuesto																																				SEFIN - Rectores - Instituciones
14													23 días, actualización de Techos institucionales, fecha original																									DGP - SEFIN			
15																	10 días Techos institucionales																					DGP - SEFIN			
16													5 días remisión de Techos institucionales, fecha original																									DGP - SEFIN			
17																	2 días, remisión de Techos institucionales																					DGP - SEFIN			
17													23 días, actualización de cadenas de valor público																									SPE - Instituciones			
18					112, días de acompañamiento durante todo el proceso de formulación																																SPE - SFIN, equipo técnico de ambas instituciones				
19																	Extensión del acompañamiento																					SPE - SFIN, equipo técnico de ambas instituciones			
20																	31 días, elaboración del POA - Presupuesto 2024 -2026																					Instituciones			
21																																					10, días reprogramación de Formulación				
22																	34, días Elaboración del Proyecto de Presupuesto																					SEFIN			
23																																					13, días reprogramación de la elaboración del Proyecto				
24																																	1, día Congreso Nacional					SEFIN, entrega el Proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2024 al Congreso Nacional.			

Actividades en las fechas originales del Calendario Presupuestario  
 Actividades reprogramadas



## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>MARCO MACROECONÓMICO</b>	<b>5</b>
1.1.	Objetivos Fiscales	6
1.2.	Lineamientos de Política Fiscal	7
<b>II.</b>	<b>PRESUPUESTO 2024 POR INSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2.1.</b>	<b>El Presupuesto de Ingresos del Sector Público</b>	<b>14</b>
2.1.1.	Ingresos de la Administración Central (AC)	14
2.1.2.	Ingresos de la Administración Descentralizada (AD)	16
<b>2.2.</b>	<b>El Presupuesto del Sector Público y las fuentes de financiamiento</b>	<b>18</b>
<b>2.3.</b>	<b>El Presupuesto del Sector Público por Clasificación Económica del Gasto y Finalidad</b>	<b>19</b>
<b>III.</b>	<b>PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2024</b>	<b>21</b>
<b>3.1.</b>	<b>Inversión Pública Sectorial</b>	<b>22</b>
<b>3.2.</b>	<b>Principales Metas Programadas a Nivel de Sectores, 2024</b>	<b>23</b>
<b>3.3.</b>	<b>Financiamiento de la Inversión</b>	<b>27</b>
<b>IV.</b>	<b>INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO</b>	<b>30</b>
<b>4.1.</b>	<b>Gestión de la Deuda Pública de la Administración Central</b>	<b>30</b>
4.1.1.	Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (AC)	30
4.1.2.	Techos del Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Publico No Financiero (SPNF)	31
4.1.3.	Financiamiento Interno	32
4.1.4.	Financiamiento externo	32
<b>4.2.</b>	<b>Metodología para Cálculo de Techos Presupuestarios</b>	<b>33</b>
<b>4.3.</b>	<b>Proyección de Ingresos</b>	<b>34</b>
<b>4.4.</b>	<b>Comparativo del Presupuesto de Ingresos</b>	<b>35</b>
<b>4.5.</b>	<b>Instrumentos Registrados en los Estados Financieros de la Administración Central</b>	<b>42</b>
4.5.1.	Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo	42
4.5.2.	Títulos y Valores de Largo Plazo	43
4.5.3.	Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo	43
4.5.4.	Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo	44
<b>4.6.</b>	<b>Información de la Deuda Flotante</b>	<b>46</b>
<b>4.7.</b>	<b>Calendario para la Formulación Presupuestaria</b>	<b>47</b>